



DIARIO DE DEBATES

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

AÑO 2008

LX Legislatura

Núm. 023

Sesión Ordinaria

Celebrada el 24 de Enero de 2008

José Humberto Cruz Ramos
PRESIDENTE

VICEPRESIDENTE
Juan Bautista Olivera Guadalupe

SECRETARIOS
Daniel Gurrión Matías
Silvia Estela Zárate González

Hora de inicio: 12:40
Asistencia: 33 Diputados
Inasistencias: 9.
Permisos:

Sumario

- Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión Anterior.
 - Documentos en Cartera.
 - Lectura de diversos oficios, escritos e iniciativas.
 - Dictámenes de Comisiones
 - Asuntos Generales
-

ASISTENCIA.

El Diputado José Humberto Cruz Ramos:

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

La Diputada Secretaria Silvia Estela Zárate González:

Aguilar Montes Agustín, Ahuja Pérez Alfredo, Amaro Cansino Antonio, Aranda Castillo Jaime, Bravo Castellanos Zenén, Carmona Morales Cristóbal, Carreño Gopar Dagoberto, Castro Ríos Sofía, Chávez Alvarado Saulo, Cruz Ramos José Humberto, Cruz Silva Isabel Carmelina, Cuevas Chávez Herminio Manuel, Diego Cruz Eva, España López Paola, García Henestroza Gerardo, Gómez Fuentes Etelberto, Guerrero Sánchez Jorge Octavio, Gurrión Matías Daniel, Hernández Caballero Magdiel, Hernández Guzmán Héctor, Jara Cruz Amador, Juárez Martínez Heraclio, Juárez Mendoza Germán, Mejía García José Marcelo, Méndez Cruz Adrián, Mendoza Aroche Javier Sergio, Olivera Guadalupe Juan Bautista, Pineda Vera Francisca, Robles Montoya Ángel Benjamín, Rodríguez Ortiz Guadalupe, Romero López José de Jesús, Sánchez Cruz Rogelio, Serrano Toledo Félix Antonio, Silva Fernández Claudia del Carmen, Vásquez López Wilfredo Fidel, Vásquez Morales José, Vásquez Vásquez Floriberto, Velásquez Lavariega Gustavo, Vera Méndez Francisco Javier, Woolrich Fernández Perla Marisela, Yglesias Arreola José Antonio, Zárate González Silvia Estela.

Le informo ciudadano Presidente que hay nueve solicitudes de permisos para

no asistir a esta sesión, de los Diputados Agustín Aguilar Montes, Etelberto Gómez Fuentes, Jorge Octavio Guerrero Sánchez, José Marcelo Mejía García, Adrián Cruz Méndez, Javier Sergio Mendoza Aroche, José Vásquez Morales, Floriberto Vásquez Morales y José Antonio Yglesias Arreola.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Permisos concedidos de conformidad con la fracción primera del artículo veinticinco de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.

¿Hay quórum Diputada Secretaria?

La Diputada Secretaria Silvia Estela Zárate González:

Si hay quórum Diputado Presidente.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se declara abierta la sesión y solicito a la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

La Diputada Secretaria Silvia Estela Zárate González:

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

1.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

2.- DOCUMENTOS EN CARTERA.

3.- LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, SUSCRITA POR EL CIUDADANO LICENCIADO ULISES RUIZ ORTIZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, POR

EL QUE SE AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO OTORGAR EN COMODATO A LA AGRUPACIÓN SOCIAL DENOMINADA ORGANIZACIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS ZAPOTECOS "OPIZ", UN BIEN INMUEBLE PERTENECIENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

4.- LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO EL CIUDADANO DIPUTADO ÁNGEL BENJAMÍN ROBLES MONTOYA, POR EL QUE SE ABROGA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y CREA LA NUEVA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO.

5.- LECTURA DEL ESCRITO CON EXCITATIVA SUSCRITA POR EL CIUDADANO DIPUTADO ÁNGEL BENJAMÍN ROBLES MONTOYA, POR QUE SE SOLICITA A LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y ESTUDIOS CONSTITUCIONALES, PARA QUE PRESENTEN EL DICTAMEN DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE OAXACA Y LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENTE PARA EL ESTADO DE OAXACA.

6.- LECTURA DEL ESCRITO CON PUNTO DE ACUERDO, SUSCRITO POR EL CIUDADANO DIPUTADO ÁNGEL BENJAMÍN ROBLES MONTOYA, POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL CONTADOR MAYOR DE HACIENDA.

7.- LECTURA DEL OFICIO PRESENTADO POR LOS

CIUDADANOS DIPUTADOS PERLA MARISELA WOOLRICH FERNÁNDEZ Y GUSTAVO VELÁSQUEZ LAVARIEGA, EN EL QUE SOLICITAN SE PRACTIQUE AUDITORÍA INTEGRAL DEL EJERCICIO 2005-2006, RAMOS 28 Y 33, A LOS MUNICIPIOS DE SAN PEDRO POCHUTLA, SANTA CRUZ XOXCOTLÁN Y SANTA LUCÍA DEL CAMINO.

8.- DICTÁMENES DE COMISIONES.

COMISIÓN PERMANENTE DE EQUIDAD Y GÉNERO.

a) Dictamen con proyecto de Acuerdo relativo al expediente número 10 del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

b) Dictamen con proyecto de Acuerdo relativo al expediente número 6 de la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MIGRATORIOS.

a) Dictamen con proyecto de Acuerdo relativo al expediente número 1.

b) Dictamen con proyecto de Acuerdo relativo al expediente número 3.

c) Dictamen con proyecto de Acuerdo relativo a los expedientes números 5, 8, 9, 11, 13, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 36, 39, 40, 41, 24 y 43.

d) Dictamen con proyecto de Acuerdo relativo al oficio número 163 que contiene el expediente número 5.

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PROGRAMACIÓN Y CUENTA PÚBLICA.

a) Dictamen con proyecto Decreto de 13 leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2008 de diferentes municipios.

9.- ASUNTOS GENERALES.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Está a la consideración de la Asamblea el Orden del Día con que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún ciudadano Diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LOS DIPUTADOS MANIFIESTAN SU APROBACIÓN POR MAYORÍA DE VOTOS)

Aprobado, se va a dar cuenta con el primer punto del orden del día.

LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Germán Juárez Mendoza.

El Diputado Germán Juárez Mendoza: (Desde su curul)

Señor Presidente, en atención a que los cuarenta y dos Diputados que integramos esta Legislatura, recibimos el proyecto del acta de la sesión anterior, pido a usted poner a consideración del Pleno, la dispensa de la lectura de la misma.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Está a la consideración de la Asamblea, si se dispensa la lectura del acta, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR MAYORÍA DE VOTOS)

Aprobada la dispensa de la lectura del acta, está a la consideración de la Asamblea el Acta de la Sesión Anterior, que oportunamente fue entregada; en atención a que ninguno de los ciudadanos Diputados solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR MAYORÍA DE VOTOS)

Aprobada. Se pasa al segundo punto del orden del día.

DOCUMENTOS EN CARTERA.

La Secretaría va a dar lectura a los Documentos en Cartera.

La Diputada Secretaria Silvia Estela Zárate González:

Oficio número 162, enviado por ex autoridades auxiliares de la Agencia Municipal de Santiago Naranjos, del municipio de Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca, quienes solicitan la intervención de este Congreso, a fin de que su Municipio les haga entrega de los recursos de los ramos 28 y 33, que les corresponden.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y désele vista a la propia Contaduría Mayor de Hacienda.

La Diputada Secretaria Silvia Estela Zárate González:

Escrito enviado por el ex regidor de obras del Ayuntamiento de Ayoquezco de Aldama, Zimatlán, Oaxaca, en el que solicita una revisión minuciosa de las obras realizadas en el año 2007, en ese Municipio, ya que dice que existe presunto desvío de recursos.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y désele vista a la propia Contaduría Mayor de Hacienda.

La Diputada Secretaria Silvia Estela Zárate González:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 18 de enero del presente año, enviado por integrantes de la Comisión de Educación del Municipio de Santa María Chilchotla, Teotitlán, Oaxaca, en el que anexan pliego de necesidades en cuanto al rubro educativo en ese Municipio.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Educación Pública.

La Diputada Secretaria Silvia Estela Zárate González:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 18 de enero del presente año, enviado por ciudadanos del Municipio de Asunción Ocotlán, Oaxaca, quienes solicitan la integración a ese Ayuntamiento de los Concejales Raymundo Aguilar García, propietario y Eusebio Torrez, suplente, Calixto García Hernández, propietario y Francisco Sánchez García, suplente.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Silvia Estela Zárate González:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 16 de enero del año en curso, enviado por ex candidatos a la Presidencia Municipal de Cuilápam de Guerrero, Oaxaca, quienes solicitan la intervención de este Congreso, a fin de que puedan ser integrados como concejales en ese Ayuntamiento.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Silvia Estela Zárate González:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 16 de enero del presente año, enviado por el Presidente Municipal de Santo Tomás Tamazulápam, Miahuatlán, Oaxaca, en el

que anexa documentación relacionada con el nombramiento del ciudadano Moisés Santiago Pinacho, como Síndico Municipal de ese Ayuntamiento, en virtud de que el Síndico Municipal propietario no acudió a recibir dicho cargo.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Silvia Estela Zárate González:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 17 de enero del presente año, enviado por Concejales del Ayuntamiento de Soledad Etlá, Oaxaca, en el que solicitan se les integre a dicho Ayuntamiento.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Silvia Estela Zárate González:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 18 de enero del presente año, enviado por el ciudadano Leandro Artemio Vásquez, Tercer Concejale Propietario del Ayuntamiento de Tezoatlán de Segura y Luna, quien solicita la intervención de este Congreso a fin de que pueda ser integrado a ese Ayuntamiento.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Silvia Estela Zárate González:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 12 de enero del presente año, enviado por ciudadanos integrantes de la Comisión Nombrada por el pueblo, Presidentes del Comisariado Ejidal, del Consejo de Vigilancia, Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria, Comité de Agua Potable y Comité del Centro de Salud, del municipio de Trinidad Zaachila, Oaxaca, quienes solicitan la suspensión provisional de ese Ayuntamiento y la revocación del mandato de sus integrantes.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Silvia Estela Zárate González:

Escritos recibidos en la Oficialía Mayor el 18 de enero del presente año, enviados por ciudadanos y vecinos de la Agencia de Policía de San Miguel Tlanichico y del Núcleo Rural La Guadalupe, pertenecientes al municipio de Trinidad Zaachila, Oaxaca, en los que ratifican la solicitud presentada por vecinos del municipio de Trinidad Zaachila, relativa a la suspensión provisional y la revocación del mandato de los integrantes de ese Ayuntamiento.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúcese recibo y para su atención túrnense a la Comisión Permanente de Gobernación, para ser agregados al expediente que sobre este mismo asunto se ha turnado a dicha Comisión.

La Diputada Secretaria Silvia Estela Zárate González:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 15 de enero del presente año, enviado por integrantes del Honorable Ayuntamiento de Santiago Texcalcingo, Teotitlán, Oaxaca, en el que remiten documentación relacionada con la renuncia del ciudadano Pascual Aguilar Bravo, Regidor de Ecología y el nombramiento del ciudadano Cristino Alvarado Pérez, como Regidor de Ecología propietario.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúcese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Silvia Estela Zárate González:

Oficio número 0019, recibido en la Oficialía Mayor el 12 de enero del presente año, enviado por el Subsecretario de Gobierno, del Ejecutivo Estatal, en el que anexa copia del acta de hechos de fecha primero de enero, suscrita por la autoridad municipal saliente, el Presidente del Comisariado de Bienes Comunales, el Presidente del Consejo de Vigilancia y ciudadanos del municipio de San Pablo Coatlán, Miahuatlán, Oaxaca, en la que exponen las razones por las que no permitieron tomar posesión como Presidente Municipal al ciudadano Abraham López Martínez.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúcese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Silvia Estela Zárate González:

Oficio número 3637, suscrito por el Director de Atención Ciudadana de la Secretaría Técnica del Poder Ejecutivo del Estado, en el que anexa escrito del ciudadano Marcos García, quien solicita que la comunidad de San Andrés Hidalgo, del municipio de Huautla de Jiménez, Teotitlán, obtenga la categoría de Agencia Municipal independiente.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúcese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Silvia Estela Zárate González:

Acta de asamblea general extraordinaria de ciudadanos del Municipio de San Juan Bautista Guelache, Etna, Oaxaca, en el que solicitan la retención de los recursos de los ramos 28 y 33 que recibe ese Municipio, hasta en tanto se resuelva el conflicto político social que vive ese Municipio.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúcese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Contaduría Mayor de

Hacienda y désele vista a la propia Contaduría Mayor de Hacienda.

La Diputada Secretaria Silvia Estela Zárate González:

Proyectos de leyes de ingresos para el Ejercicio Fiscal 2008, recibidos en la Oficialía Mayor el 18 de enero del presente año, enviados por las Autoridades Municipales de Ejutla de Crespo, Oaxaca, proyectos de leyes de ingresos y presupuestos de egresos para el Ejercicio Fiscal 2008, enviados por las Autoridades Municipales de Santa María Temascalapa, Villa Alta; San Pedro Nopala, Teposcolula; Santiago Laxopa, Teococuilco de Marcos Pérez, Santa Catarina Ixtepeji, Ixtlán; Yaxe, Ocotlán; Santa Cruz Tacahua, Tlaxiaco; San Pedro Ixtlahuaca, Centro; San Pedro Comitancillo, Santa María Guienagati, Tehuantepec; San Ildefonso Amatlán, San Francisco Ozolotepec, San Cristóbal Amatlán, Miahuatlán; Magdalena Zahuatlán, Nochixtlán; Oaxaca.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúseme recibo y para su estudio y dictamen correspondiente, túrnense a la Comisión Permanente de Presupuesto, Programación y Cuenta Pública.

La Diputada Secretaria Silvia Estela Zárate González:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 23 de enero del presente año, enviado por el Presidente Municipal de San Juan Petlapa, Choapam, Oaxaca, en el que anexa documentación relativa a la acreditación de los regidores de Hacienda y de Obras.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúseme recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Silvia Estela Zárate González:

Oficio número 106, recibido en la Oficialía Mayor el 22 de enero del presente año, suscrito por el Presidente Municipal de Zimatlán de Álvarez, Oaxaca, en el que anexa documentación relativa a la asignación de regidurías a los concejales de representación proporcional, mismos que a la fecha no se han presentado a la toma de protesta de ley correspondiente, lo que hace del conocimiento de este Congreso, para los trámites y efectos legales a que haya lugar.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúseme recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Silvia Estela Zárate González:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 21 de enero del presente año, enviado por el Presidente Municipal de Santa María Tlahuitoltepec, Mixe, Oaxaca, en el que anexa documentación relacionada con la acreditación de los regidores de Educación y de Obras Públicas.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Silvia Estela Zárate González:

Oficio sin número, suscrito por el presidente municipal de San Pedro y San Pablo Ayutla, Mixe, Oaxaca, en el que solicita la sustitución de los cargos de Regidores de Obras y de Higiene, propietarios y suplentes.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Silvia Estela Zárate González:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 19 de enero del presente año, enviado por ciudadanos de las agencias de Santa María Tavehua, Santo Domingo Yojovi, y del municipio de San Andrés Solaga, Villa Alta, Oaxaca, quienes informan de presuntas irregularidades en el manejo de los recursos de seis administraciones anteriores a la fecha, por lo que solicitan se realicen auditorias a dichas administraciones municipales.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la comisión permanente de vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y désele vista a la propia Contaduría Mayor de Hacienda.

Terminados los Documentos en Cartera, se pasa al tercer punto del orden del día.

LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, SUSCRITA POR EL CIUDADANO LICENCIADO ULISES RUIZ ORTIZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, POR EL QUE SE AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO OTORGAR EN COMODATO A LA AGRUPACIÓN SOCIAL DENOMINADA ORGANIZACIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS ZAPOTECOS "OPIZ", UN BIEN INMUEBLE PERTENECIENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

Santa María Coyotepec, Oaxaca; a 07 de enero de 2008.

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA LX LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

P R E S E N T E S.

LIC. ULISES RUIZ ORTIZ, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, en uso de la facultad que me confiere el Artículo 79 Fracción XVII y en cumplimiento a la obligación señalada en el Artículo 80 Fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ante ustedes respetuosamente me permito someter a su consideración la siguiente iniciativa de Decreto por el cual se autoriza al Titular del Ejecutivo otorgar en comodato un bien inmueble perteneciente al Gobierno del Estado de Oaxaca; de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El Gobierno del Estado es legítimo propietario de un inmueble ubicado en la Ex Hacienda de la Noria Oaxaca de Juárez, Oaxaca, como se acredita con el Instrumento Notarial volumen número 20, registro: 1814, de fecha diez de agosto de mil novecientos sesenta, pasado ante la fe del Licenciado Jesús Martínez Vigil, Notario Público número 02 con ejercicio en la Ciudad de Oaxaca, con una extensión de 9,92955 m²., aproximadamente, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte mide 51.60 metros y colinda con derecho de vía de ferrocarril Oaxaca-Tlacolula; al Sur mide 39.15 metros y colinda con el Ejido de Arrazola; al Oriente mide 248.80 metros y colinda con propiedad de Constantino Trueba en línea que prolonga la calle de Xicotécatl; y al Poniente mide 220 metros y colinda con terrenos propiedad de los particulares: Joaquín Leyva y Agustina Sánchez de García. La escritura se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial del Centro, bajo la partida 138, libro 850, en la Sección Primera "Títulos Traslativos de Dominio", de fecha diecinueve de abril de mil novecientos noventa y nueve.

SEGUNDO.- El Gobierno del Estado de Oaxaca, derivado del Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2004-2010, tiene contemplado como prioridad la asistencia social, así como el fortalecimiento a los grupos de indígenas y campesinos, apoyándolos en sus actividades tendientes al desarrollo de sus objetivos y metas. Uno de estos grupos sociales lo conforma la Agrupación denominada ORGANIZACIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS ZAPOTECOS "OPIZ", misma que tiene como objeto gestionar y promover apoyos, así como asistir a los

indígenas zapotecos que se trasladan a la capital del Estado para realizar sus actividades.

TERCERO.- En este tenor, el día cuatro de diciembre de dos mil uno, la ORGANIZACIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS ZAPOTECOS "OPIZ" suscribió un convenio con el Ejecutivo Estatal, por conducto del Titular de la Secretaría de Protección Ciudadana que tiene como objeto principal proporcionar a esta organización un local con capacidad para albergar a cien personas, con servicios sanitarios y áreas físicas para que sus agremiados pudieran, por sus propios medios, cocinar alimentos y elaborar artesanías. Por ende, con el propósito de dar cumplimiento a dicho convenio, el Gobierno del Estado de Oaxaca cuenta con un predio que cumple con las características necesarias para tales fines; mismo que es factible y socialmente útil otorgar en comodato en su fracción ubicada en la prolongación de la calle de Xicotécatl, la Noria, en esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con las medidas y colindancias siguientes:

AL NORTE, mide cuarenta y dos metros con cuarenta centímetros y colinda con el CENDI e instalaciones de la Secretaría de Protección Ciudadana; AL SUR, mide cuarenta y un metros con cincuenta y ocho centímetros y colinda con un estacionamiento del Gobierno del Estado; AL ORIENTE, mide veinticuatro metros con noventa centímetros y colinda con la Calle de Xicotécatl; y AL PONIENTE mide veinticinco metros con veintiséis centímetros y colinda con inmuebles propiedad de particulares: de norte a sur con Guillermo Craso Fierro González, Zenén Bohórquez y Luís Félix Villa real. El predio tendrá como destino la construcción de un albergue destinado para dar hospedaje a los agremiados de

la ORGANIZACIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS ZAPOTECOS "OPIZ" y demás indígenas zapotecas cuando visiten esta capital, con la finalidad de que puedan preparar sus alimentos, así como para que elaboren sus artesanías y obtengan medios que permitan su subsistencia en la ciudad.

CUARTO.- El valor asignado por avalúo emitido por el Instituto Catastral del Estado de Oaxaca al predio de mérito, asciende a la cantidad de \$829, 633. 48 (OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CUARENTA Y OCHO CENTAVOS M.N.) y toda vez que excede el importe de los 6,300 salarios mínimos, en términos de lo establecidos por los artículos 59 fracción LX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y Primero, Cuarto, Décimo Octavo y Cuadragésimo de la Ley de Bienes Pertencientes al Estado de Oaxaca, para suscribir el comodato respectivo, es necesario contar con la aprobación del Honorable Congreso del Estado; por ello mediante la presente iniciativa, se solicita la aprobación de esa Soberanía. Por las consideraciones anteriormente expuestas y fundadas, el Ejecutivo a mi cargo tiene a bien someter a esa Soberanía para su análisis, discusión y aprobación en su caso, la siguiente iniciativa de:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado dar en comodato a la agrupación social denominada ORGANIZACIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS ZAPOTECOS "OPIZ" representada por su Presidente del Consejo Directivo, una fracción del bien inmueble ubicado en la prolongación de la calle de Xicotécatl,

Ex Hacienda la Noria, en esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con una superficie de 1040. 56 metros (mil cuarenta metros con cincuenta y seis centímetros cuadrados) cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE, mide cuarenta y dos metros con cuarenta centímetros y colinda con el CENDI e instalaciones de la Secretaria de Protección Ciudadana; AL SUR, mide cuarenta y un metros con cincuenta y ocho centímetros y colinda con un estacionamiento del Gobierno del Estado; AL ORIENTE, mide veinticuatro metros con noventa centímetros y colinda con la Calle de Xicotécatl; y AL PONIENTE mide veinticinco metros con veintiséis centímetros y colinda con inmuebles propiedad de particulares: de norte a sur con Guillermo Craso Fierro González, Zenén Bohórquez y Luís Félix Villarreal; mismo inmueble que se destinara a la construcción de un albergue en que se realizaran acciones de asistencia social en beneficio de los indígenas zapotecas y para que en auxilio de las mismas, se brinde eficientemente el apoyo necesario.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se autoriza al Ejecutivo del Estado, para que por conducto del Procurador General de Justicia del Estado formalice el contrato de comodato correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO.- El ejecutivo del Estado dará cuenta al Congreso del Estado del uso que se hiciera a la presente autorización.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA
PAZ"

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO
LIC. ULISES ERNESTO RUIZ ORTIZ
Rúbrica.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúcese recibo y de conformidad con el artículo 71 del reglamento interior del Congreso, tórnese para su estudio y dictamen correspondiente, a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

Se pasa al cuarto punto del orden del día.

LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PRESENTADA POR EL CIUDADANO DIPUTADO ÁNGEL BENJAMÍN ROBLES MONTOYA, POR EL QUE SE ABROGA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y CREA LA NUEVA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya.

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:

Gracias Diputado Presidente, compañeras y compañeros Diputados.

La presente propuesta que venimos a someter a consideración de todos ustedes, tiene que ver con un tema que desde el inicio de esta Legislatura se ha venido tratando, que es buscar actualizar las normas y los procedimientos que

rigen la vida interna de éste Congreso. En algunas ocasiones hemos subido a esta Tribuna para proponer modificaciones a determinados artículos tanto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo o del propio Reglamento Interior, y recuerdo que con mucha razón algún Diputado señalaba que era importante tener la visión integral, nos dimos a la tarea de realizar dicha visión integral, concretarla en una propuesta y la venimos a someter a consideración de todos ustedes; busca, lo repito, actualizar la vida interna de este Congreso, a normas que existen tanto a nivel federal como en otras entidades de la República, en ordenamientos similares.

No omito decir que tuve la oportunidad de platicar la posibilidad de subir esta iniciativa con el líder de la fracción de la mayoría, nuestro amigo el Diputado Herminio Cuevas y me decía que ya también había otros temas que se están analizando, entonces yo creo que con esta propuesta pues se estará enriqueciendo precisamente los ordenamientos, las normas que rigen la vida interna de nuestra Legislatura; por eso, sin abundar mucho porque sé que todos ustedes tienen el documento, la atenta solicitud que hago en nombre de quienes integramos la Fracción Parlamentaria de Convergencia, es su apoyo para que pueda pasar de inmediato a las comisiones respectivas, para su análisis, su estudio y dictamen correspondiente. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

En los términos que señala el artículo 72 del Reglamento Interior de este Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si se turna a la

Comisión respectiva, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano...

Se concede el uso de la palabra al Diputado Jaime Aranda Castillo.

El Diputado Jaime Aranda Castillo:
(Desde su curul)

Señor Presidente, puede ser antes o después de la votación que usted propone, yo únicamente sugeriría que por la importancia de la Ley, se comentara a qué comisiones puede ser turnada esta Ley, porque sin duda a todos involucra y aunque sabemos que el Reglamento establece que todos podemos participar en todas las Comisiones, al menos con voz sí sería prudente que en el Acuerdo se determinara de entrada, a qué Comisiones podría ser turnada, para que tuviéramos un dictamen de varias Comisiones en torno a esta Ley.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Si señor Diputado, después de la aprobación en su caso, después de que se turne a la Comisión respectiva, obviamente de acuerdo a la Ley Orgánica de este Congreso, ya está definido a qué Comisión Permanente le compete, sin embargo haríamos la mención, seguramente aquí se van a ver involucrados incluso quienes integran la Gran Comisión, la Comisión de Concertación Parlamentaria, donde están involucrados todos los Partidos, pero sí le compete a una y ya nada más sería que esa Comisión convocara a las otras partes.

El Diputado Dagoberto Carreño Gopar:
(Desde su curul)

Gracias Presidente. Yo creo que la intervención del Diputado Jaime Aranda tiene bastante sentido y no hay que dejarla de lado, que cuando se proponga la votación, cuando se pida la votación a los Diputados, se nos pueda mencionar a qué comisión se pide que se apruebe su envío y no se quede nada más en la Comisión respectiva o que podamos deducir, porque la Ley Orgánica así lo establece, qué comisión tiene las facultades para conocer de éste Dictamen.

Es cierto, todos debemos involucrarnos, es una Ley que involucra a todo el Congreso, por supuesto, pero hay una Comisión que tiene la facultad de conocer, de estudiar y de dictaminar respecto de esta iniciativa. Por lo tanto Presidente, yo sí le solicito muy atentamente que en éste momento y en todas las votaciones sucesivas en donde tenga que ser remitida una comisión, se establezca antes de la votación a qué Comisión se está turnando para que haya certeza en los compañeros Diputados y Diputadas qué se va a discutir y qué se va a aprobar. Muchas Gracias.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Yo comentaba en mi intervención de que ya está considerada la Comisión Permanente que le compete y se va a mencionar después de la votación, pero si aquí se acuerda de una vez, vemos la propuesta a que otra Comisión se puede involucrar adelante.

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández.

La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández:

(Desde su curul)

Con todo respeto señor Presidente, se está haciendo costumbre de escuchar: “se turna a la Comisión respectiva”. Creo que tanto la Ley Orgánica como el Reglamento Interno, son claros a quién compete revisar la creación de la Ley, en primera instancia; yo siento que puede ser o debe ser Administración de Justicia y todos los demás que queramos incorporar los haremos, porque se trata de la vida de nuestro Congreso y creo que es muy importante que aportemos opiniones e ideas para enriquecer éste documento.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Sí compañera Diputada, es lo mismo que estoy comentando, estamos en el mismo entendido entonces si me lo permiten vamos a proceder con el desahogo, y obviamente se va a dar usted cuenta que coincidimos o coincidido con ustedes en este caso; se habla primero de la Comisión respectiva y en el siguiente texto, digamos del guión, ya se instruye para que se turne a la Comisión de Administración de Justicia, así está, coincidido con ustedes.

El Diputado Dagoberto Carreño Gopar:
(Desde su curul)

Diputado Presidente, no dudo que el guión así lo dice, sin embargo, no quiere decir que si porque el guión lo dice, así debe de ser. Cuando se somete a votación una propuesta se debe establecer un principio de certeza, por lo tanto mi petición la sigo sosteniendo que cuando someta a votación el envío de una iniciativa, de una propuesta, de un oficio que se tenga que turnar a una comisión, antes de la votación se especifique a qué

Comisión se pretende turnar, para que entonces cuando se emita la votación haya certeza a qué Comisión nos referimos, si el guión le dice que primero tenga que decir “a la respectiva” y después cuando ya aprobamos se deba establecer a qué Comisión se turna, pues no es lógico porque entonces ¿Qué estamos aprobando? Principio de certeza señor Presidente.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Si tuviéramos la oportunidad de ver la relatoría o lo que se está grabando, seguramente hay una grabación de todas las sesiones que tenemos en este Recinto, se van a dar cuenta ustedes compañeros Diputados, que en otras ocasiones incluso lo he hecho, así he obviado por decirlo así y de inmediato en la votación digo que se turne a la Comisión “x” lo vamos a hacer así, es cuestión de forma con todo gusto, entonces...

El Diputado Jaime Aranda Castillo:
(Desde su curul)

Señor Presidente yo sólo quisiera precisar el sentido de mi planteamiento anterior. Solicito que esta iniciativa sea turnada concretamente a tres Comisiones, a la de Administración de Justicia, a la de Estudios Constitucionales y a la de Concertación Parlamentaria, por lo siguiente: a la de Administración de Justicia, porque a ella corresponde los estudios relativos a iniciativas y reformas de códigos y leyes del Estado, como la que se presenta en una iniciativa; a la de Estudios Constitucionales porque tiene como objetivo estudiar las reformas que se proponen a la Constitución Federal y a la Constitución local y porque es importantísimo que esta Ley Orgánica, tenga como marco normativo lo que

establecen ambas Constituciones; y finalmente, a la Comisión de Concertación Parlamentaria porque tiene como finalidad buscar los mecanismos para la correcta aplicación de la Constitución Política del Estado y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, además tiene como finalidad velar por el respeto a la legalidad de todos los actos que desarrollamos como fracciones parlamentarias. Por esa razón solicito que en particular esta Ley sea turnada a las tres comisiones.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín Robles Montoya.

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:
(Desde su curul)

Gracias Diputado Presidente. Solamente para comentarle a usted que la Fracción Parlamentaria de Convergencia, apoya la moción que acaba de realizar el Diputado Jaime Aranda.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Si no hay ninguna situación contraria a la propuesta del Diputado Jaime Aranda, en votación económica se pregunta si se turna a las Comisiones de Administración de Justicia, Estudios Constitucionales y Concertación Parlamentaria; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado. Se pasa al quinto punto del orden del día.

LECTURA DEL ESCRITO CON EXCITATIVA SUSCRITA POR EL CIUDADANO DIPUTADO ÁNGEL BENJAMÍN ROBLES MONTOYA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y ESTUDIOS CONSTITUCIONALES, QUE PRESENTEN EL DICTAMEN DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE OAXACA Y LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENTE PARA EL ESTADO DE OAXACA.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 24 de enero de 2008.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LX LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

P R E S E N T E.

El que suscribe, Diputado local Ángel Benjamín Robles Montoya, a nombre de la Fracción Parlamentaria Partido Convergencia, con fundamento en el artículo 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como en los artículos 24 fracción IV, 70, y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito dirigir a su honorable persona la solicitud para que sea integrado en el Orden del Día para la Sesión del 24 de enero, la siguiente: EXCITATIVA. Con fecha 13 de diciembre de 2007 los ciudadanos Gabino Cué

Monteagudo y Salomón Jara Cruz, presentaron sendas iniciativas de LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE OAXACA y LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENTE PARA EL ESTADO DE OAXACA.

Las iniciativas en comento revisten suma importancia debido a que contribuyen al proceso democrático y de acceso a la información transparente que Oaxaca necesita para su consolidación. El no atender los reclamos de los sectores más especializados del Estado, que señalan la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, publicada el día 16 de septiembre de 2006, y cuya entrada en vigor está prevista para el próximo 16 de marzo de 2008, implicaría contar con una ley que presenta demasiados candados para obtener información por parte de las autoridades responsables y además representaría la ley estatal a nivel nacional que menos autoridades públicas obliga y exige a presentar información, por mencionar sólo un par de sus deficiencias.

En otras palabras nos encontramos a menos de 2 meses de la entrada en vigor de dicha ley, por lo que permitirle su ámbito de aplicación significaría un retroceso a las aspiraciones de construir una perfecta armonía entre gobernantes y gobierno. Respecto a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Oaxaca, que entre otros aspectos propone crear un organismo autónomo con las armas constitucionales suficientes para auditar, vigilar y sancionar a cualquier persona que realice una actividad relacionada con el erario estatal, representa la posibilidad de alcanzar uno de los mayores avances democráticos en la historia de esta entidad.

En ese orden de ideas, con fundamento en los artículos 35 y 36 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, solicito al Presidente de la Mesa Directiva que formule atenta excitativa a los presidentes de las Comisiones Permanentes de Administración de Justicia y Estudios Constitucionales, para que presenten a la brevedad al Pleno de ésta Soberanía el dictamen correspondiente a las mismas. Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Honorable Cámara de Diputados la siguiente:

EXCITATIVA

Se solicita a los Presidentes de las Comisiones Permanentes de Administración de Justicia y Estudios Constitucionales de esta LX Legislatura para que a la brevedad posible presenten el dictamen correspondiente a las iniciativas de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Oaxaca y la Ley de Acceso a la Información Pública y Transparente para el Estado de Oaxaca, presentadas el pasado 13 de diciembre de 2007 por los CC. Gabino Cué Monteagudo y Salomón Jara Cruz. Dado en el Salón de Sesiones a los veinticuatro días de enero de 2008.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

En virtud a que ningún Diputado solicita el uso de la palabra, y habiendo sido este asunto turnado en su oportunidad el 13 de diciembre a la Comisión Permanente de Administración de Justicia, se somete a la votación del Pleno, si se aprueba que se turne como excitativa la petición del Diputado Benjamín Robles Montoya, es decir, no se someterá a votación si se turna para su estudio y dictamen, ya fue

turnada en su momento, solamente es que se acepte que se turne la excitativa...

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:

(Desde su curul)

Pues yo creo que una excitativa lo que hace es simplemente hacerla, sin necesidad de votación, para no hacerle más ruido al asunto; yo digo que aquí se termina el tema, se excita y se acabó.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Creo que ha sido precisa y clara la lectura que hizo el Diputado Secretario del documento de la excitativa y solicito a los integrantes de la Comisión de Administración de Justicia, para que agilicen el trámite correspondiente.

Se pasa al sexto punto del orden del día.

LECTURA DEL ESCRITO CON PUNTO DE ACUERDO, SUSCRITO POR EL CIUDADANO DIPUTADO ÁNGEL BENJAMÍN ROBLES MONTOYA, POR EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL CONTADOR MAYOR DE HACIENDA.

La Diputada Secretaria Silvia Estela Zárate González:

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 24 de enero de 2008.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LX LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

El que suscribe, Diputado local Ángel Benjamín Robles Montoya, a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido Convergencia, con fundamento en el artículo 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como en los artículos 24 fracción IV, 70, y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; me permito dirigir a su honorable persona la solicitud para que sea integrado en el Orden del Día para la Sesión del 24 de enero, el siguiente PUNTO ACUERDO, DONDE LA LX LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL CONTADOR MAYOR DE HACIENDA, C. GUILLERMO MEGCHÚN VELÁSQUEZ, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Con el término del reciente Ejercicio Legal de los 570 ayuntamientos oaxaqueños ha quedado expuesto a la luz pública que muchos ex funcionarios municipales dejaron sin información de primera mano a los servidores de un buen número de los actuales Ayuntamientos, que pone en estado de indefensión a dichos servidores municipales a tan sólo diez días de que venza el plazo que marca la Ley Municipal para hacer del conocimiento al Congreso local tal omisión.

Es un hecho que salvo simples cursos sobre la materia, la Contaduría Mayor de Hacienda no ha hecho nada para prevenir y evitar que miles de millones de pesos asignados a los municipios queden sin comprobar, y que a las autoridades municipales salientes se les haya permitido, en medio de la más completa impunidad, no sólo entregar indebidamente sus administraciones

municipales, sino incluso, en muchos casos, destruir la información sobre la condición que guarda la Hacienda Municipal, lo que genera una incertidumbre ante un probable desvío de recursos. Lamentablemente la Contaduría Mayor de Hacienda no ha hecho ningún pronunciamiento sobre esta grave situación. Peor aún, ha incumplido con las leyes municipales que la obliga a asistir a los funcionarios municipales en el proceso de entrega-recepción de los Ayuntamientos.

Una buena cantidad de ex servidores municipales, así como el Titular y colaboradores de la Contaduría Mayor de Hacienda son responsables por no haber atendido a lo dispuesto en el ordenamiento que para tal efecto señala la Ley Municipal, específicamente en los artículos 37 y 39. Ante tal situación sería injusto que toda la responsabilidad recayera en los servidores municipales que en la mayoría de las ocasiones no cuentan con la instrucción necesaria para afrontar la responsabilidad que implica el manejo del erario municipal. Por eso, ante tal efecto la Contaduría Mayor de Hacienda debió prever y colaborar exhaustivamente con los Ayuntamientos para evitar que dicha desatención provocara déficit en el presupuesto municipal de los actuales Ayuntamientos.

En ese orden de ideas, los funcionarios de la Contaduría Mayor de Hacienda son responsables de no asegurar que el proceso de entrega-recepción se haya realizado con la transparencia y certidumbre que determina la ley. Como lo señala el artículo 82 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca, todo servidor público deberá salvaguardar la legalidad, honradez,

lealtad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño del servicio público. En su caso, la Contaduría Mayor de Hacienda desobedeció las funciones que la ley le determina, como son la de auditoria, control, vigilancia e inspección en el manejo, aplicación, administración de valores y recursos económicos de los Municipios, lo que ha provocado daños y perjuicios en detrimento al Patrimonio de la Hacienda del Municipio, que por su omisión negligente no operó debidamente en el proceso de entrega-recepción de la Administración Pública Municipal.

Y toda vez que con su actuar la Contaduría Mayor de Hacienda obstaculizó dicho procedimiento, hoy las actuales administraciones en cumplimiento de la ley deberán presentar la documentación fiscal correspondiente en un plazo no mayor a los 30 días hábiles, que está por vencerse, después de la toma de posesión, situación que probablemente no pueda hacer o lo haga incompleto debido a que no cuentan con ningún documento comprobatorio que les haya dejado la autoridad saliente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a la consideración de esta Honorable Cámara de Diputados el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- ESTA LX LEGISLATURA SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL C. GUILLERMO MEGCHÚN VELÁSQUEZ, CONTADOR MAYOR DE HACIENDA, A EFECTO DE QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA EL ESTADO QUE GUARDAN LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, PARTICULARMENTE LOS RELACIONADOS CON LA ENTREGA-

RECEPCIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES, CON MOTIVO DE LA RENOVACIÓN CONSTITUCIONAL DE LOS 570 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES A LOS VEINTICUATRO DÍAS DE ENERO DE 2008.

DIPUTADO ÁNGEL BENJAMÍN ROBLES
MONTROYA.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya.

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:

Gracias Diputado Presidente, compañeras y compañeros Diputados. La propuesta es clara, aprobar que el Contador Mayor de Hacienda comparezca ante esta Soberanía, desde el primero de enero yo creo que todos podremos coincidir, desde el primero de enero nos hemos venido enterando por distintos medios de comunicación, los señalamientos de autoridades municipales de distinto color, aquí nada tiene que ver con partidos políticos, que acusan, que plantean, que han recibido sus administraciones sin contar con ninguna documentación que sustente la entrega-recepción en los términos de ley, y creo que esta Soberanía no debe dejar pasar éste asunto de una manera tan sencilla, estamos hablando de miles de millones de pesos, que han estado a cargo de las distintas administraciones municipales y que hoy no sabemos precisamente por lo que se ha expuesto en el documento que leyó nuestra amiga

Diputada Secretaria de la Mesa Directiva, la Diputada Silvia Zárate y por lo que ya comenté lo que venimos escuchando en distintos medios de comunicación, no hay documentación y también hay que aceptar que faltaría mucho para que nuestras autoridades municipales cuenten con todos los elementos para saber cómo resolver todos éstos problemas.

Nos parece que el Contador Mayor de Hacienda desde que inicio esta Legislatura ha venido “nadando de muertito”, está en sus cursos que yo creo que son positivos, pero lo que estamos planteando es que su función no inicia ni acaba en los cursos que se están impartiendo, sino en la grave responsabilidad de atender todo lo que las distintas normas le confieren como atribuciones.

Podremos o no compartir las distintas fracciones parlamentarias en la responsabilidad del Contador Mayor de Hacienda, podremos o no escuchar los pronunciamientos de algunos Diputados respecto a lo que está haciendo la Contaduría Mayor de Hacienda, pero lo que queda claro, es que así como hemos tenido a otros servidores públicos de la administración estatal, en el caso que nos ocupa, sería muy saludable conocer en la voz misma del titular de la Contaduría Mayor de Hacienda, qué se ha hecho o qué se piensa hacer, está por vencer un plazo como ya lo plante, un plazo, y yo veo ya una enorme preocupación de muchas autoridades municipales que en lugar de estar metidos en el tema de gobernar, andan preocupados por saber qué es lo que recibieron, y cómo poder defenderse de, hasta de posibles desfalcos.

Sí, como yo he escuchado declaraciones de algunos miembros de esta Legislatura, sí muchos servidores públicos municipales del pasado trienio tienen que asumir su responsabilidad e ir a la cárcel, es correcto, pero nosotros pensamos que el Contador Mayor de Hacienda debe darle la cara a esta Legislatura y debe presentarse a comparecer, por eso pedimos el apoyo de todos ustedes compañeras y compañeros Diputados, para que se apruebe la presencia ante este pleno del Contador Mayor de Hacienda y así poder desahogar todas las dudas que tengamos al respecto, no omito decir, que miles de millones de pesos están en juego por saber donde han quedado. Muchas gracias Diputado Presidente.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Sobre el mismo tema se concede el uso de la palabra al Diputado Francisco Javier Vera Méndez.

El Diputado Francisco Javier Vera Méndez:

Gracias Diputado Presidente, compañeras y compañeros Diputados. Es importante la propuesta que hace nuestro compañero Diputado y siento que es inquietud de todos saber precisamente cuál es el estado que guardan las finanzas públicas de cada uno de los municipios, y sobre todo, pues cuando nosotros o en mi caso fuimos también Presidentes Municipales; pero hay una situación que aquí me llama la vista, me extraña, en el sentido que queremos hacer comparecer alguien que es de la misma casa, la Contaduría Mayor de Hacienda forma parte de la estructura de la Cámara de Diputados y tenemos nosotros una comisión que es la Comisión de

Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y que en el inciso b) una de sus atribuciones, es vigilar que la Contaduría Mayor de Hacienda cumpla eficazmente con las funciones que le competen; en todo caso sería la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda que mandara llamar o tuviera alguna entrevista con el Contador Mayor de Hacienda.

Yo siento que si en cualquiera de nosotros, cualquier Diputado tenemos alguna duda, alguna observación que hacer, podríamos cruzar el patio, platicar con el Contador Mayor de Hacienda y salir de la duda que nosotros tengamos. Entonces, yo muy atentamente pido señor Presidente que éste punto de acuerdo fuera desechado. Muchas Gracias.

El Diputado Vicepresidente Juan Bautista Olivera Guadalupe:

Se concede el uso de la palabra al Diputado José Humberto Cruz Ramos.

El Diputado José Humberto Cruz Ramos:

Gracias Diputado Vicepresidente. Coincidimos con el Diputado Benjamín Robles y con Paco Vera, en que es urgente la necesidad de que los Ayuntamientos, particularmente en estos tiempos, cuando con razón se ha exigido a la Federación y al Estado, pero particularmente a la Federación, la descentralización de los presupuestos para que los Ayuntamientos, los Municipios tengan una mayor capacidad de respuesta al pueblo en general, esto tiene que ir aparejado de una más transparente rendición de la cuenta pública, coincidimos creo y de eso no hay la menor duda.

Con lo que comentaba el compañero Francisco Vera, yo les quiero informar rápidamente, que es cierto, hay una preocupación de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, de la propia Contaduría Mayor, tal vez no se ha informado al Pleno o a la mayor parte de los Diputados de los trabajos que se están haciendo, porque sí se está trabajando, yo en lo personal he sido el conducto para hacerle llegar por ejemplo Diputado, hace aproximadamente 15 días o un poco menos, un oficio dirigido por la Contaduría Mayor de Hacienda a cada uno de los 70 Ayuntamientos anteriores, es decir, los que terminaron en el mes diciembre del año inmediato anterior, donde en el oficio primero se les informa en un cuadro, cómo está la situación actual de la comprobación de su cuenta pública en cada uno de esos municipios, con respecto a los años 2005, 2006 y 2007 y respecto a cada uno de esos años, respecto al Ramo 28 y al Ramo 33 y en su caso de ingresos propios.

Debo comentar rápidamente que hace aproximadamente unos 20 días, el 50% de los Ayuntamientos están en forma, están regularizados, el otro 50% no está regularizado, es decir, ese 50% tiene todavía pendientes de comprobación, no son homogéneos todos en cuanto a la falta de comprobación, algunos del 2007 por ejemplo, tienen pendiente el segundo semestre, algunos tienen todavía los dos semestres del año, otros el último trimestre.

Yo lo que le propondría compañero Diputado, es en su momento, lo más pronto posible, hacerle llegar una información a usted que lo solicita e incluso a todos los compañeros

Diputados y Diputadas de este Congreso, y obviamente en su momento también como comentaba Paco Vera, si es que ese fuera un poquito el entendido de este Pleno, como Presidente de la Comisión yo le propondría que tengamos una reunión los integrantes de la Comisión de Vigilancia con usted y los compañeros Diputados que quisieran participar de ella, para que independientemente de que se les haga llegar un concentrado de la situación en que se encuentra la comprobación de la cuenta pública de los Ayuntamientos anteriores, pudiéramos de viva voz escuchar al Contador Mayor de Hacienda al interior de mi Comisión, sería mi comentario.

En cuanto a la situación de la entrega-recepción lo que se está haciendo ahora un poco con más precisión, porque si se acuerdan cuando estuvimos revisando en las comisiones respectivas el Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos y sobre todo el Código Fiscal, estuvimos revisando y hablando un poco de la homologación que ya debe existir entre la Cuenta Pública Federal, la de los Estados y que faltaba la de los Municipios, en este momento yo debo informarles que incluso se les está diciendo a los Ayuntamientos, sobre todo a las Comisiones de Hacienda, que ya la comprobación de la cuenta pública a partir de este mismo año de este gobierno municipal que ellos encabezan, ya vendrá precisamente con el nuevo esquema, un esquema donde ya se les está dando, hace como 10 días o 15 días empezaron los Talleres de Capacitación para la Rendición de la Cuenta Pública, donde se les está dando ya un programa computarizado de cómo hacer esa comprobación que insisto, va un poco más homologado o adecuado a la que hace el Estado, a la que hace la Federación, porque debemos recordar

que en este sentido los municipios son fiscalizados por la Auditoría Superior de la Federación, en su momento por la Auditoría Superior que seguramente este Pleno aprobará en cuanto a la creación incluso del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información y que obviamente en este taller que empezó hace unos 10 días, a todos los Ayuntamientos entrantes se les está dando esta capacitación, esa asesoría y esa orientación; porque si bien es cierto la Contaduría Mayor quiso echar a andar este nuevo programa de rendición de Cuenta Pública de Contabilidad Gubernamental Municipal, a partir de la mitad del año anterior, no se pudo hacer, porque todos los municipios por alguna causa u otra no se pudieron o no se quisieron ajustar a ese nuevo procedimiento de contabilidad, sin embargo, a pesar de ello como no se ajustaron, llegaban a entregar sus cuentas públicas, los hemos vistos como llegan con sus cajas de huevo llenas de expedientes, de archivos, etc., y la Contaduría Mayor no se los estuvo recibiendo hasta que no platicáramos con ellos y con la autoridad entrante, para que entendieran que la comprobación de la Cuenta Pública se tiene que hacer en base a los esquemas que obviamente están normándose ya a partir de este año en el Gobierno Federal, en el Gobierno Estatal y en el Gobierno Municipal.

Entonces los talleres que ustedes están viendo, seguramente han visto en los últimos días que hay mucha gente en la parte baja, aquí enfrente, son precisamente los municipios que están viniendo con sus Comisiones de Hacienda para que se les dé esa información, esa asesoría que reitero, por lo que usted comentaba en cuanto a que no hubo tal vez apoyo para la entrega-recepción, ese apoyo se les da desde

ahorita, para que ellos cuando salgan hagan también en tiempo y forma la entrega-recepción con el Gobierno que vendría a sustituirles y no estarlo haciendo cuando ya van a salir en éste caso; sin embargo, a pesar de ello hay permanentemente en la Contaduría Mayor un área donde independientemente de que ya se les dio el curso todo el día por ejemplo, como el de hoy, se les da información permanente para los que aún sigan teniendo dudas y puedan cumplir con esta obligación que les marca la ley. Sería mi comentario Diputado.

El Diputado Vicepresidente Juan Bautista Olivera Guadalupe:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Zenén Bravo Castellanos.

El Diputado Zenén Bravo Castellanos:

Agradezco el uso de la palabra, compañeros de la Mesa Directiva, ciudadanas y ciudadanos Diputados, parece que ya el documento que ha dado a conocer el compañero Benjamín, abunda en los argumentos sobre la necesidad de contar con un informe que sea público, transparente a este Poder Legislativo, se agradece la información y la invitación a que cada uno de manera particular puede acudir a saludar y platicar con el Contador Mayor y a lo mejor que nos provea de la información que requerimos, sin embargo, la propuesta es que sea este un acto público, de rendición de cuentas, aún cuando sea una instancia que forma parte de este Poder Legislativo, la Contaduría Mayor de Hacienda, se requiere yo creo, un balance sobre la administración de la Hacienda Municipal de los 570 municipios, de tal forma que tengamos por lo menos un primer diagnóstico de

cómo se ejercitan los recursos públicos que llegan a cada uno de los municipios.

Sería bueno también conocer cuál ha sido el tratamiento que se le ha dado a algunos casos muy concretos, posiblemente conflictivos, que a veces nos enteramos a través de los medios de comunicación a veces o incluso, en el traslado de la ciudad capital a este lugar, observamos que hay por ahí paredes donde se exige auditoria a autoridades salientes y quisiéramos saber si hay un procedimiento a ese respecto, encaminado por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda. Nos hemos enterado que en algunos casos, en algunos municipios, autoridades salientes dejan sin ningún patrimonio a la autoridad entrante, sobre todo cuando hay cambio de partidos políticos que se hacen cargo de la administración municipal, algunos no pueden cargar con el edificio, si no a lo mejor lo llevan a otro lugar.

Entonces, hay muchos detalles que a veces nos enteramos por medios diferentes y por eso estamos insistiendo en la necesidad de esa, si el término no es comparecencia, bueno, un informe público, que además la población pueda decir que hay transparencia, que hay la disposición de este Poder Legislativo, de abrir la información a todos los interesados.

Permanentemente, en cada sesión, en el punto de lectura de documentos en cartera, insistentemente o las agencias o una parte de los Ayuntamientos o ciudadanos en lo particular, solicitan auditorias, porque generalmente en muchos municipios no hay esa información, en muchos municipios ya no existe la Asamblea General y es en donde hay más conflictos; entonces, sí nos parece que sería un planteamiento

que ayudaría a dar precisamente, una visión diferente a la sociedad, a la población, respecto del ejercicio parlamentario y respecto de la rendición de cuentas de los dineros públicos a cada uno de los contribuyentes. Es cuanto.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya.

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:

Gracias Diputado Presidente. En primer lugar, celebro que nuestro amigo Diputado, Francisco Vera esté de acuerdo que éste es un tema muy importante que hay que revisar, que usted también nos lo comente, y coincido con Zenén Bravo, éste es un tema que no puede tratarse en una entrevista personal, hay demasiadas dudas; y yo creo que es muy importante que de una manera pública, como aquí se ha expresado, pues podamos conocer con detalle y podamos preguntar, y si lo que hace ruido, es el término de la comparecencia, pues yo propondría, vamos eliminando el tema, vamos pidiendo una reunión de trabajo, con el responsable de la Contaduría Mayor de Hacienda, en comisiones ya nos invitan a todos, como ha sucedido en otras partes.

El tema, que nos ocupa es verdaderamente preocupante y lo que ustedes nos han explicado que a mi me parece interesante, habría que revisarlo; yo creo que le corresponde al Contador Mayor de Hacienda venir a decirlo, y no a los Diputados, yo creo que, lo hicieron ustedes en un acto de buena fe, no creo que estén defendiendo al Contador Mayor de Hacienda para que no acuda

ante los Diputados a informar lo que se está haciendo.

Por eso Diputado Presidente, en nombre de la fracción y en aras de que pueda haber una total claridad en éste tema, que podamos tener una reunión con el responsable de esta área, yo planteo, pues, eliminar el término de la comparecencia aunque de hecho eso será, planteemos una reunión de trabajo de la comisión de vigilancia que usted preside, invitenos; pero yo le digo algo, estamos a diez días de que venza el plazo que señala el artículo 40 de la Ley Municipal, y si dejamos entrar a correr todos esos términos, lo único que vamos a estar provocando es que haya más opacidad en cómo se han estado logrando los recursos en el Estado. Dejo pues la propuesta para que usted Diputado Presidente, en los términos en que lo he expuesto, pueda someterlo a consideración del Pleno. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Jaime Aranda Castillo.

El Diputado Jaime Aranda Castillo:
(Desde su curul)

Señor Presidente, no debo prejuzgar sobre los señalamientos del escrito del Diputado que hace esta propuesta, yo únicamente le pido a la Mesa Directiva, que se circunscriba a los diferentes niveles que este Congreso tiene.

La acción del Diputado Francisco Vera fue clara, hay una comisión cuya finalidad con el título basta para entenderla: "Vigilar a la Contaduría Mayor de Hacienda" y esta comisión que

se encuentra en este Pleno, es un escrito, con diversas irregularidades que el Diputado Benjamín Robles Montoya atribuye a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Yo solicito a usted, en su calidad de Presidente de la Mesa Directiva, y además Presidente de esta Comisión, que determine lo que va a hacer en relación a la solicitud anterior para que, si lo considera necesario, este Pleno apruebe o no, la propuesta que usted haga; de esa manera dándole a usted el derecho y además la atribución que tiene de determinar lo que corresponde a su comisión, sabremos a que sujetarnos.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Sobre el mismo tema, se concede el uso de la palabra al Diputado Antonio Amaro Cansino.

El Diputado Antonio Amaro Cansino:
(Desde su curul)

Noté que está planteando modificar la propuesta de comparecer a informar. A mi me llama la atención que soliciten que se haga de manera pública porque no hay una acción legal que permita, que obligue a que eso suceda, creo que por eso estamos trabajando ya en lo que es la modificación a los organismos de fiscalización y se está trabajando ya en el asunto de la Ley de Transparencia, porque actualmente no hay una acción legal que obligue al organismo a hacerlo.

Interpreto en la modificación que hizo a su propuesta en pleno el Diputado Benjamín que lo que él necesita es conocer el estado que guarda la auditoria de muchos municipios que no se mencionó uno solo acá, pero quiero

pensar que puede señalarlo en su oportunidad, para que a través de la Comisión de Vigilancia se solicite un informe a la Contaduría Mayor de Hacienda, del estado que guardan esos municipios en función de su auditoria; por otro lado la Fracción Parlamentaria del PRI no encuentra procedencia para que se apruebe el punto inicial que tiene que ver con la comparecencia del Contador Mayor de Hacienda, definitivamente si no se modificara la propuesta en el sentido de solicitarle en esta sesión al Presidente de la Comisión de Vigilancia, que solicite el informe del estado que guardan las auditorias de los municipios, la votación de la Fracción Parlamentaria del PRI sería en contra por improcedente y no tener fundamento legal para hacerlo. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Al no haber otro Diputado o Diputada que soliciten el uso de la palabra, en votación económica se consulta a la Asamblea si se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, si se turna a la Comisión de Hacienda la comparecencia del Contador Mayor...

El Diputado José de Jesús Romero López:
(Desde su curul)

A la Gran Comisión para su calendarización... Ese es un asunto, como lo comentaba el compañero Diputado, interno del Congreso, hay un Reglamento Interno y este le compete a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, no a la Gran Comisión, no a la Gran Comisión,

ya en el orden del día está la solicitud de comparecencia, lo desahogamos y voy a hacer un pronunciamiento con respecto a esto...

El Diputado Antonio Amaro Cansino:
(Desde su curul)

Yo quiero pedirle solicite a los Diputados que seamos respetuosos y solicitemos el uso de la palabra para hacerla, porque entonces ya estamos haciendo un acto de charla y debemos respeto a esta Soberanía." Segundo, la propuesta que hace el compañero del PRD es ociosa, turnarla a la Gran Comisión, para que la Comisión en relación al Reglamento tenga que solicitarle a la Comisión de Vigilancia que le solicite a la Contaduría Mayor que dé el informe del estado que guardan los municipios.

Pero si quiero pedirle Presidente, primero que le pregunte al señor Diputado si se modifica su propuesta para ya no votarla y de ser así, únicamente que sea únicamente una solicitud pública, porque pudo haberla hecha por escrito a la Comisión de Vigilancia, para solicitar la información que él requiere.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra al Diputado José de Jesús Romero López.

El Diputado José de Jesús Romero López:
(Desde su curul)

Por supuesto que lo comentamos con el Diputado Benjamín, es improcedente la comparecencia, acordamos proponer y apelamos a la sensibilidad de la mayoría, una reunión para que informe ante la

Comisión y a los Diputados que gusten acudir, qué estado guarda el asunto de los recursos municipales y la comprobación y auditorias, etcétera, que es un asunto correcto.

A lo que apelamos es que en el Congreso exista acuerdo parlamentario, esa es la esencia del Congreso, si es votar en contra permanentemente o a favor o en contra de lo que convenga o no, pues no estamos haciendo un ejercicio parlamentario aquí, no hay práctica parlamentaria; pues mejor entonces, vamos entendiendo las fracciones que es votar a favor y enfrentar a una mayoría, para que nos quede claro.

Por eso el Diputado Benjamín hizo una propuesta que ayuda, no busquemos evitar un intercambio de información, sí podemos acudir, por supuesto que podemos acudir, pero nos gustaría Presidente del mes y además Presidente de la Comisión que tiene que ver con éstos temas, en una reunión con usted y el Contador Mayor de Hacienda.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Jaime Aranda Castillo.

El Diputado Jaime Aranda Castillo:
(Desde su curul)

Señor Presidente, con tanta moción sólo me queda hacer una moción a la moción. Mi propuesta concreta es la siguiente: Que el escrito del Diputado Benjamín Robles Montoya sea turnado para su atención a la Comisión respectiva, que es la de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, es todo.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya.

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:

Diputado Presidente, compañeras y compañeros Diputados.

Yo no se porque el tema se complica cuando quienes hemos hecho la propuesta buscamos facilitar el tema, no quisiera pensar que la mayoría de este Congreso busca a toda costa que el Contador Mayor de Hacienda no se presente a informar. Yo retiré Diputado Amaro, retiré mi propuesta y dije claramente: para que no haya ruido quitemos el tema de la comparecencia aunque finalmente dije: va a ser lo mismo, porque la idea es que el señor informe a los Diputados; y le pedí al Diputado Presidente que él en función de todo lo que se ha discutido hiciera la propuesta ¿y cuál es Diputado Presidente?, queremos que el Contador Mayor de Hacienda personalmente informe y que podamos intercambiar, pero no en "lo oscuroito" por eso decimos que debe ser pública la sesión, porque nosotros queremos precisamente, como no hay Ley de Transparencia todavía, yo creo que no necesitamos esperar a que haya Ley de Transparencia, para demostrar la vocación que existe no solamente en este Congreso sino entiendo en el propio Gobierno que lo está promoviendo, pues, el deseo de ser transparentes.

El tema es muy sencillo, el tema es que si no es ante el Pleno, porque se aduce que no hay facultades de este Congreso para

hacerlo, lo cual no voy a debatir porque creo que no es el caso, y finalmente se salva con que el Presidente de la Comisión de Vigilancia convoque a una reunión de trabajo al Contador Mayor de Hacienda, lo haga del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura y podamos acudir, es así de sencillo, pero si la idea es decir que van a mandar a comisiones, lo único que se está dando a entender es que quieren postergar éste tema cuando esto es muy sencillo Diputado Presidente, que usted asuma ante el Pleno de esta Soberanía, usted como Presidente de la Comisión, la idea de convocar, porque yo decía hace un rato, está a punto de vencer el plazo que invoca el artículo 40 de Ley Municipal; entonces, para que sea a la brevedad posible esa reunión, esa reunión de trabajo en la que habrá de informarnos y podremos discutir los temas de los que tengamos duda los Diputados con el Contador Mayor de Hacienda. Eso es todo Diputado Presidente, así de sencillo. Muchas gracias.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Sofía Castro Ríos.

La Diputada Sofía Castro Ríos:

Muchas gracias señor Presidente. Muy buenas tardes, honorables integrantes de este Pleno. Desafortunadamente hemos venido a escuchar una más de las propuestas que no sólo salen del orden, sino que pretenden llamar la atención. Este Pleno tiene una Ley que rige la vida interna y la actividad parlamentaria, justamente tiene que ver no sólo con lo viable, sino con lo posible y en éste sitio, en donde se discuten las leyes, los primeros obligados a respetar el orden

jurídico, somos los legisladores, es decir, planteamientos que tengan, no sólo que tengan sustento social, sino la viabilidad legal, y lo que ha venido a presentar el Diputado Robles Montoya, dista mucho no sólo de un planteamiento útil, sino que trae un debate estéril a este legislativo; y en ese sentido, yo sí quiero llamarlo, así como el excita al Pleno, pues excitarlo a él a que las propuestas que traiga al debate, sean propuestas posibles, viables, tangibles y posibles de ejecutar.

El Órgano de la Contaduría Mayor de Hacienda es un órgano que como lo prevé la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda y su propio Reglamento, tiene facultades específicas, pero lo que es mejor, este Pleno ha ratificado o tiene la facultad de nombrar y ha ratificado el nombramiento del que hoy desempeña el cargo de Contador Mayor de Hacienda. Ninguna sesión de las comisiones, no sólo de la Contaduría Mayor de Hacienda, sino de todas las Comisiones se hacen en lo "oscurito", yo no sé que Presidente de Comisión haga reuniones en lo "oscurito", y vengo aquí por alusiones personales, porque no podemos permitir los legisladores que se señale que el trabajo legislativo se hace en lo "oscurito", todas las sesiones son comunicadas con antelación y lo que sí sugiero es que en lo sucesivo, establezcamos un estrado de este Congreso, en donde demos a conocer las reuniones ordinarias de cada una de las comisiones a efecto de que los legisladores interesados en diversos temas, puedan acudir porque tienen derecho a voz y a voto, a opinión en cada uno de los trabajos parlamentarios.

Yo creo que la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, sin ser parte de ella, hace permanentemente sus

reuniones o sesiones ordinarias, y como legisladores interesados en cualquier tema de fiscalización en éste caso, desde luego que tenemos toda la libertad para acudir, pero lo que no podemos hacer y tampoco permitir los legisladores, es venir a quebrantar el estado de derecho o la organización administrativa o legislativa en éste caso, que este parlamento tiene.

Yo creo que la intención es buena, pero el documento como lo dije en otra ocasión, es muy malo, no podemos venir a discutir, a debatir un instrumento que no tiene ningún sustento y que no lleva a nada, la libertad que tenemos como legisladores de acudir a cualquier sesión ordinaria de Comisión, está en absoluta libertad; pero no podemos venir a decir que todas las sesiones se hacen en lo "oscurito", todos los legisladores tenemos ya un orden y le pediría a la Oficialía Mayor, para que dé a conocer los resultados de las actas de instalación de las Comisiones, las 28 ordinarias, en donde se establecieron los días de sesión y si esto no ocurriere convocar a todos los señores Presidentes de las Comisiones, para que en el estrado de este Congreso, podamos señalar los días y las horas de sesión de las diversas Comisiones a efecto de contribuir en el trabajo parlamentario y evitar un debate estéril, como el que hoy nos ocupa; y en razón de que es totalmente improcedente solicito se deseche la propuesta por notoriamente improcedente y en su caso, el Presidente de la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, hoy Presidente de la Mesa Directiva, invite en las sucesivas reuniones al Diputado que hoy pretende llamar la atención. Muchas gracias.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín Robles Montoya.

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:

Yo voy a aprovechar la intervención de nuestra amiga Diputada Sofía Castro, para dejar claro que pareciera que hay algunos Diputados que quieren hacer todo lo que sea posible, para que el Contador Mayor de Hacienda no se presente ante los Diputados, pues ya estamos de acuerdo, que no sea ante el Pleno, que sea en la Comisión respectiva, lo que no podemos evitar es que informe el tema de cómo va el proceso, como aquí se ha explicado de la entrega-recepción de la Cuenta Pública y muchos otros temas que son de su competencia.

Me extraña que Sofía haya venido a hacer sus planteamientos como lo hizo, porque parte de lo que dijo ya se superó, o sea, nosotros estamos pidiéndole y por eso insisto para ver Diputado Presidente, si el tema está suficientemente discutido, y finalmente si se va a votar, quienes tenemos la duda votaremos a favor y quienes quieran solapar y esconder al Contador Mayor de Hacienda, votarán en contra ¡está bien!, el planteamiento Diputado Presidente es, que usted en su calidad de Presidente de esta Comisión de Vigilancia, convoque al titular de la Contaduría Mayor de Hacienda y que nos informe a los demás integrantes de la Legislatura, para que nos enteremos, porque no es cierto lo que dijo aquí la Diputada Sofía Castro, no se entera uno de cuando sesionan las comisiones, pero esperamos que en ésta, por el tema que es tan importante, usted pueda convocar, si estima a someter a votación esta propuesta ante el Pleno, para que podamos tener esta reunión a la

brevedad, conocer éstos detalles y ahí dilucidar todas las dudas que tenemos.

Creo que está totalmente claro Diputado Presidente, le agradezco mucho el uso de la palabra. Es cuanto.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Rogelio Sánchez Cruz.

El Diputado Rogelio Sánchez Cruz:

Gracias señor Presidente de la Mesa, señores Diputados, amigas Diputadas. Si bien es cierto, es la inquietud, la responsabilidad y por supuesto, el deseo de conocer cómo se encuentran los 570 municipios en torno a sus comprobaciones, a las entregas-recepción de los municipios que tuvieron en su encargo el periodo o el trienio pasado, también es cierto que hay que analizar muy bien nuestras propuestas, yo hago una convocatoria muy respetuosa a los Diputados de Convergencia, que no se vuelvan fiscalizadores de las acciones de los demás Diputados que componemos esta Legislatura, porque hace un rato ya ponderaron a las Comisiones de Estudios Constitucionales, ahora están fiscalizando la actuación del Presidente de la Mesa, y yo creo que esta práctica se debe de terminar, con mucho respeto lo hago, porque además son mis amigos.

Por otro lado, debo señalar que cuando se dieron los espacios para ubicarnos en lo particular me quise ir hasta allá, porque ahí nada más camino poquito, en esa otra esfera, hemos tenido la comunicación con todos los órganos que conforman este Congreso, he subido y bajado, porque me sirve hasta de ejercicio y quiero señalar que he tenido la atención

necesaria de todos, incluidos los propios Diputados quienes merecen respeto.

Lo que sí puedo decir, es que no estoy defendiendo al Contador Mayor de Hacienda, simplemente estoy diciendo que hay que visualizar las prácticas que a veces aquí se comentan y por supuesto que le dejo toda la responsabilidad a la Comisión de Hacienda, para que en su momento pudiese darnos, a quienes lo solicitemos y quienes estemos interesados, un resumen de cómo se ha estado llevando a cabo esa entrega recepción y esas comprobaciones.

En el distrito de Tlaxiaco, en lo particular, a mí se me solicitó que entregáramos una convocatoria para traer a los Ex presidentes o ex concejales para que pudieran comprobar en tiempo y forma, eso es parte de, hemos estado recorriendo el distrito en sus 35 municipios y están cumpliendo; por ello yo creo que ésta propuesta debe de desecharse señor Presidente y solicito mucho respeto, porque si bien es cierto, hay la inquietud de un sin número de iniciativas también hay que fundamentarlas. Le agradezco su atención.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Zenén Bravo Castellanos.

El Diputado Zenén Bravo Castellanos:

Gracias Mesa Directiva. Efectivamente, creo que no debiera de haber mucho debate por una propuesta, y creo que nadie tampoco debiera de espantarse, por aquí plantear respetuosamente una solicitud, de contar con la información a la que tenemos derecho, no solamente nosotros, también los habitantes de los

distintos municipios y la sociedad en general del estado de Oaxaca; pero se genera efectivamente un debate, argumentando que las leyes no lo permiten, como si las leyes impidieran el acceso a la información, al pueblo al que nos debemos.

Entonces de ahí nuestra insistencia y se acusa luego de protagonismo o de pretender aparecer ante los medios a los que lanzamos propuestas o hacemos propuestas que recogemos del sentir de la población a la que representamos, entonces se genera el debate y obviamente a lo mejor así se pone ante los reflectores a quienes hacen propuestas, que creo que tienen la mejor intención, solamente de que la población esté informada de lo que se esté haciendo, creo que no hay nada que esconder, cuál es el temor de una reunión de trabajo donde podamos participar todos abiertamente, para hacer preguntas específicas o generales, satisfacer nuestras dudas y poder también explicarle a quienes nos pidan esa información. Es cuanto.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Antonio Amaro Cansino.

El Diputado Antonio Amaro Cansino:

Me obliga subir a esta Tribuna, más que lo discutido del tema que yo creo que está muy claro, que no tiene procedencia alguna la propuesta que se ha realizado, porque el Diputado Benjamín en nuestra interpretación, con todo respeto, pero debo ser preciso, pretende ocultar en señalamientos de fracción de mayoría, de "aplanadora", de asuntos que convienen o no a la cuestión de nuestro partido, a

los asuntos de nuestro partido, la falta de capacidad mostrada en una iniciativa presentada en este punto de acuerdo, infundada, improcedente y que demuestra una falta de conocimiento impresionante y que lo único que hace es exhibirnos ante la sociedad, quienes hacemos éste tipo de propuestas, que no estamos preparados para representar con los elementos que la ley nos asiste, a la población.

Yo voy de acuerdo en que no tiene que asustarnos, ni tiene por qué no solicitarse el que tengamos la información que se requiera, pero en tanto exista un reglamento que el mismo Diputado solicitó en esta sesión modificar una Ley Orgánica, que le da facultades y que le permite crear una Ley de la Contaduría Mayor de Hacienda también, mientras no la tengamos, no podemos hacer cosas que estén fuera de la ley, aquí se decía, que en los pueblos hay bardas pintadas, no hay entrega-recepciones, hay que orientar a la gente que nos asiste, seguramente por eso, por no hacerlo en base a la ley se dan los conflictos que en ocasiones se viven en algunos lugares, es penoso que queramos orientar a la gente a nuestra idea y a nuestras inquietudes y no con base a la ley que tanto ha costado que se tenga y que tanto requiere modificaciones como las que hoy se propusieron, pero trabajemos en ellas; son facultades exclusivas del ayuntamiento, las entrega-recepciones de los municipios, no tenemos facultad alguna, ni la Contaduría, ni la Cámara de Diputados para conocer de las entregas recepciones de los municipios.

Yo por último Presidente, y con el afán de que podamos pasar éste punto que ha metido más que polémica, sobre la función de la Contaduría Mayor de Hacienda, sobre nuestra falta de

conocimiento en algunos puntos de la ley, quiero decirle señor Presidente, que en el punto número uno aprobamos éste orden del día en el que el punto número seis textualmente dice: “se solicita la comparecencia del Contador Mayor de Hacienda”, la otra propuesta que ha hecho el Diputado Benjamín a raíz de varias intervenciones, que sea una solicitud a través de usted, yo le pediría que la haga en asuntos generales, porque éste es un punto del orden del día que aprobamos y que debe de ser votado o desechado en este Pleno.

Y posteriormente tener la oportunidad, ya con una mejor propuesta, más definida, más clara y con apego a la ley, el que podamos darle trámite a su inquietud, que seguramente vamos a poder apoyar y sumarnos todos a ella. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Félix Antonio Serrano Toledo.

El Diputado Félix Antonio Serrano Toledo:

Con el permiso de la Mesa, compañeras Diputadas y compañeros Diputados.

Yo creo que este Pleno y nosotros, debemos tener sensibilidad para tratar éste tipo de asuntos, si bien es cierto, la ley y el Reglamento en nuestra Legislatura no permite la comparecencia del Contador Mayor de Hacienda, yo creo que sí le podemos dar una salida a éste asunto. Existe el interés de tener la información que guardan los distintos municipios, yo creo que una propuesta pudiera ser que el Presidente de esta Comisión pida la información necesaria

al Contador Mayor, o sea, en una reunión de trabajo esté presente el Contador Mayor de Hacienda y además en esa misma reunión, cite o invite a todos los Diputados, a los 42 diputados que tengan interés en participar en ésta reunión de trabajo, de información, para pedir y darle una salida a este punto.

Yo creo que mandar éste punto a asuntos generales no tendría ningún sentido compañero Diputado Toño, si podemos y hay una rectificación de la propuesta del compañero Diputado Benjamín; entonces en concreto es que el Contador Mayor de Hacienda a petición del Presidente de la Comisión, asista a una reunión de trabajo con todos los Diputados y ahí vierta toda la información que requerimos o que requieren o que soliciten los Diputados que tengan interés en tener esta información; es una propuesta.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra al Diputado José de Jesús Romero López.

El Diputado José de Jesús Romero López:

Compañeras y Compañeros Legisladores, Presidente de la Mesa, compañeros de las distintas Fracciones Parlamentarias. Primero no hemos ratificado al señor Megchún, continúa en funciones, tendremos que discutir en el marco de la reforma precisamente de ese organismo que pertenece al Congreso, pues probablemente a un nuevo Contador o la figura que se determine en este Congreso.

Ya el Diputado Félix ha hecho una propuesta muy sencilla, que para nosotros salva esta situación y que desde

un principio, actuando con sensibilidad y es a lo que yo apelo, cuando planteo allá abajo, debe de existir en el Congreso por parte de la mayoría, es simple y con mucho respeto lo digo, el Presidente de la Comisión pudo plantear que en los próximos días, no sé cuando, habrá una reunión con el Contador Mayor de Hacienda o tendrá un informe y se podrá hacer una invitación a los Legisladores, y es muy buena la propuesta de la Diputada Sofía, eso también ayuda y evita que alguien se sienta excluido de todo en el Congreso o algunos, y puedan acudir a las reuniones de las Comisiones, puedan participar, puedan opinar, eso ayuda; lo que no se vale y también lo dejo muy claro, ni una actitud de traer propuestas para que ya sean reventadas, porque sabemos que no se hizo un consenso previo, no se trabajaron y tampoco se vale rechazar permanentemente en automático, sin encontrar propuestas sencillas, sencillas compañeros del PRI y sencillas compañero Benjamín, como lo que propusimos que no sea comparecencia, que le informe a la Comisión, ¡ah! pero pareciera que es un asunto de polarizar permanentemente.

El PRD, lo dijimos desde un primer momento en este Congreso, viene en esencia a lograr transformaciones políticas, viene en esencia avanzar en los temas torales para el Estado, viene a construir acuerdos parlamentarios en beneficio de los oaxaqueños, esa seguirá siendo su postura, ni vamos a apoyar ni vamos a permitir el rechazo y la plancha mayoritaria, ni vamos a estar permanentemente, en la propuesta que busque solamente evidenciar que hay un Congreso que no construye acuerdos, vamos a estar en el camino de la propuesta, del acuerdo, del consenso

siempre y cuando sea en beneficio para Oaxaca.

Apelo a la sensibilidad de todos, no sólo de la mayoría, apelo a la sensibilidad de los compañeros de Convergencia, que la mostraron, la retiraron, sería muy mecánico y no es un diálogo Diputado Amaro, pero sí sería muy mecánico plantearlo en Asuntos Generales, lo podemos plantear, incluso con una nueva redacción pero y si no hay voluntad, lo pudimos haber resuelto desde ahorita, es lo que exigimos como PRD, voluntad, solamente eso, para que la gente sepa qué está pasando con los informes, con los recursos, etcétera. Muchas gracias.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Francisco Javier Vera Méndez.

El Diputado Francisco Javier Vera Méndez:

Gracias señor Presidente. Compañeros Diputados, nada más quiero hacer mención de algo, desde un principio yo planteé dos cosas, la primera, que era improcedente y la segunda, mencioné que existe un órgano, existe una comisión, que es la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, a donde podíamos nosotros canalizar éste asunto; entonces lo comento, valga la redundancia, por los comentarios que la fracción mayoritaria está polarizando el asunto, no la estamos polarizando, desde un inicio yo lo marqué, que existe la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, la que le puede dar trámite, le puede dar curso a esta petición. Yo creo que no se vale que le echen la culpa o que se mencione que nosotros, los del partido

mayoritario estamos polarizando, cuando que ya subimos aquí de diferentes fracciones y creo que es responsabilidad de todos.

Yo apelo a la sensibilidad de todos, para que esto ya se dé como suficientemente discutido, que con la voluntad del Presidente de la Comisión haga parte de lo que le toca hacer y demos por concluido éste debate, pues yo lo considero ya hasta este punto un tanto estéril. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín Robles Montoya.

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:

Que sea la última estoy de acuerdo, porque precisamente por lo que dijo el Diputado Paco Vera, por lo que dijeron otros diputados, nosotros precisamente le pedimos al Presidente de la Mesa Directiva, que rectificáramos la propuesta y que la hiciera, pero cuando de repente escuchas que sube aquí un Diputado como nuestro amigo Toño Amaro, a decir que hay que votar lo que está en el orden del día, marginando los acuerdos parlamentarios, es cuando tú tienes que entender “oye, pues lo que buscan es que el señor Contador Mayor de Hacienda no informe,” precisamente lo que le pedimos y es lo que he venido reiterando durante las últimas intervenciones que he tenido, es que sea usted Diputado Presidente en su calidad de Presidente de la Comisión de Vigilancia, quien convoque a una reunión de trabajo al Contador Mayor de Hacienda y nos informe y nada más le he acotado y lo vuelvo a hacer, que está por

vencerse el plazo que señala el artículo 40 de la Ley Municipal, para que usted lo considere y lo haga a la brevedad posible; en esos términos y de acuerdo a las prácticas parlamentarias que aquí cuando conviene se quieren omitir, es que le pido que sea esa la propuesta que usted someta a la consideración del Pleno. Es cuanto diputado presidente.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Diputado Benjamín Robles Montoya, ¿Retira el punto de acuerdo que fue propuesto en el orden del día, para solicitar la comparecencia del Contador Mayor de Hacienda?

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:

Si Presidente.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Como Presidente de la Comisión de Vigilancia, asumo la responsabilidad ante ustedes, para precisamente, convocar a una reunión al Contador Mayor de Hacienda, los integrantes de la Comisión Permanente e invitar a todos los compañeros Diputados para que quienes deseen asistir a esa reunión puedan participar de ella, entonces se retira la propuesta inicial, la presidencia de la Comisión Permanente de Vigilancia asume el compromiso de convocar próximamente a una reunión con los integrantes de esta comisión e invitar a todos los Diputados para que el Contador Mayor de Hacienda, nos informe al respecto de éste punto de acuerdo inicial.

Se pasa al séptimo punto del orden del día.

LECTURA DEL OFICIO PRESENTADO POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS PERLA MARISELA WOOLRICH FERNÁNDEZ Y GUSTAVO VELÁSQUEZ LAVARIEGA, EN EL QUE SOLICITAN SE PRACTIQUE AUDITORÍA INTEGRAL DEL EJERCICIO 2005-2006, RAMOS 28 Y 33, A LOS MUNICIPIOS DE SAN PEDRO POCHUTLA, SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN Y SANTA LUCÍA DEL CAMINO.

Sírvase la Secretaría dar lectura al oficio respectivo.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

CC. DIPUTADOS DE LA LX LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E S.

Los firmantes, Diputados Licenciada Perla Marisela Woolrich Fernández del Partido Acción Nacional y Licenciado Gustavo Velásquez Lavariega del Partido Convergencia, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 50 fracción 1 de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Oaxaca; 67 fracción 1, 68 y 69 de la Ley Orgánica del poder legislativo del Estado de Oaxaca y 51 fracción V, 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; presentan ante este Pleno legislativo la propuesta con punto de acuerdo que al final se precisa, motivada en las siguientes:

CONSIDERACIONES

1.- Las fuentes de información continuamente difunden que con el cambio de autoridades municipales se han registrado infinidad de hechos delictuosos de entre los que destacan la corrupción, el nepotismo y el saqueo tanto de mobiliario de oficina como del erario público municipal. En la realización de tales conductas, escandalosamente mencionan a San Pedro Pochutla, cuyos vecinos abiertamente acusan a la ex presidenta, Carolina Aparicio de Galguera, del saqueo total de las arcas municipales. Esto, es a todas luces reprochable. Pero resulta más preocupante aún este saqueo, si se toma en cuenta que el municipio recibe por concepto de participaciones una suma superior a los 60 millones de pesos sin que la mencionada señora, en los tres años de su mandato, haya realizado alguna obra de beneficio común para los ciudadanos. Igualmente ha causado gran disgusto para los pochutecos, que antes de terminar su periodo, la citada ex presidenta dejó a oscuras a toda la población pues no cubrió un adeudo de más de 800 mil pesos que tenía pendiente con la Comisión Federal de Electricidad; por lo que el servicio eléctrico se suspendió del 22 al 31 de diciembre de 2006.

Con tal suspensión se incrementaron los robos a mano armada en las principales calles de San Pedro Pochutla, los asaltos domiciliarios y las acciones vandálicas contra los cientos de turistas que pernoctan en ese Municipio después de visitar las playas de Puerto Ángel, Bahías de Huatulco y Puerto Escondido. El mismo día que tomó posesión el actual Presidente Municipal, para reanudar el servicio eléctrico, se vio obligado a firmar un convenio con la Comisión Federal de Electricidad, asumiendo el compromiso de pagar el adeudo pendiente. A lo

anterior agregan los vecinos, que la ex presidenta tampoco liquidó a la Policía Municipal el salario devengado en las últimas quincenas, por lo que en protesta la corporación no prestó sus servicios de vigilancia, con lo cual se facilitó el aumento de la delincuencia.

Igual suerte corrieron otros empleados administrativos a los que les quedó debiendo los salarios correspondientes a cuatro quincenas y que ahora, en su molestia, sólo esperan ver a la ex alcaldesa para reclamarle, como igualmente la siguen esperando otros empleados más a quienes no pagó aguinaldo o liquidó conforme a derecho. Por temor a ser detenida o agredida por el ofendido pueblo de Pochutla, ante las pillerías que cometió Carolina Aparicio de Galguera ni siquiera se presentó a hacer entrega a las nuevas autoridades, de las oficinas municipales. Por lo que el presidente y su cabildo se vieron obligados a buscar un cerrajero para poder ingresar al edificio municipal y pedir la presencia del Agente del Ministerio Público para fedatar el acto. Al penetrar, todos se sorprendieron porque las oficinas se encontraban vacías. O sea que la señora ex presidenta acarreoó con todo. Toda esta serie de ilicitudes fueron denunciadas penalmente por el ahora Presidente Municipal, aún cuando se ignora el curso de la averiguación.

2.- Igualmente escandaloso resulta lo sucedido en Santa Cruz Xoxocotlán, en cuyo municipio se ha denunciado a la ex múnicipe interina, Sandra Eugenia Ramírez Flores, por idéntico saqueo de las arcas municipales, en las que solamente por participaciones se reciben más de 60 millones de pesos. En este Municipio los vecinos denunciaron que Sandra Eugenia "se dedicó a dilapidar los recursos públicos en contubernio con la

ex Tesorera Municipal, Reyna Amanda Cabrera Bohórquez y el ex Director de Egresos e Ingresos, Gilberto Uriel Estrada", como literalmente publicaron algunos medios. Por versiones que también los medios difundieron, se sabe que antes de terminar su periodo, esta señora retiró de una institución bancaria la cantidad de 12 millones de pesos destinada para obras, ignorando la población en qué utilizó el dinero, ya que no realizó ninguna obra o construcción de beneficio social. Sabemos de buena fuente que la ex múnicipe fue demandada ante el Congreso del Estado debido a los presuntos malos manejos del dinero público, por lo que el Poder Legislativo ordenó retirar la facultad para recibir los recursos de los ramos 28 y 33.

Por lo anterior en Santa Cruz Xoxocotlán se dejaron obras sin ejecutar y que tenían un alto sentido social, entre ellas las correspondientes al servicio del agua potable, drenaje, educación y salud. Otro ejemplo es el caso de las 16 obras de electrificación aprobadas por el consejo y de las que sólo se realizó una, consistente en la reposición de lámparas, pero las 15 restantes se dejaron pendientes; así mismo se priorizaron diversas perforaciones de pozos que tampoco se ejecutaron, debido a que el municipio no ha cubierto una multa que le impuso la Comisión Nacional del Agua, por cerca de un millón de pesos; en materia de salud, únicamente se atendieron 4 Casas de Salud y las otras fueron materialmente abandonadas.

3.- Otro caso igualmente censurable acontece en Santa Lucía del Camino. El múnicipe anterior, David José Manuel Martínez Feria, se dedicó a otorgar licencias para el funcionamiento de antros de vicio; a rentar instalaciones

deportivas de la Ciudad de las Canteras para diversas exposiciones; a involucrarse en los movimientos violentos del 2006 con las consecuencias por todos conocidas; a la adquisición de vehículos de lujo, etcétera, pero no ejecutó ninguna obra pública por la cual pudiera recordársele.

Al contrario, se ganó a pulso el desprecio ciudadano por su nepotismo, prepotencia y demás abusos cometidos durante su administración para el incremento del vicio y la prostitución. Nadie sabe el destino de los cuantiosos recursos federales, estatales y municipales que recibió durante los tres años que duró en el cargo; y ni siquiera se presentó al acto de protesta de su sucesor, Alejandro Díaz Hernández.

El actual Presidente Municipal, en entrevista radiofónica, la semana pasada, dijo que encontró el edificio municipal vacío, con endeudamientos múltiples, entre ellos 600 mil pesos a la Comisión Federal de Electricidad; con proveedores de combustible para la flota vehicular, y con otros acreedores más. En la misma entrevista anunció la subasta de una camioneta de lujo que el anterior presidente compró para su servicio particular, pensando que con su producto podría pagar algo de lo mucho que el Municipio debe.

A mayor abundamiento, tal y como han procedido los que aquí se mencionan y muchos otros ex presidentes, también David José Manuel Martínez Feria no se presentó al acto de entrega, saqueó el mobiliario del edificio municipal llevándose hasta las escobas, trapeadores y cubetas de limpieza y vació las cuentas bancarias. Los hechos aquí relatados hablan por sí solos de su gravedad, y los Diputados no podemos quedarnos

callados. De ahí, que en respuesta al clamor popular que contra la impunidad de los ex-presidentes se alza, proponemos a este Pleno Legislativo aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Que la Comisión Permanente de Vigilancia solicite a la Contaduría Mayor de Hacienda de este H. Congreso del Estado, lleve a cabo una auditoria integral del ejercicio 2005-2007, ramos 28 y 33, a los municipios de San Pedro Pochutla, Santa Cruz Xoxocotlán y Santa Lucía de Camino; y de comprobarse la existencia de irregularidades, proceda conforme a derecho.

SEGUNDO.- En caso de acreditarse la existencia de algún delito, se haga del conocimiento de la autoridad competente para su investigación y consignación. SALA DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 24 de enero de 2008.

A T E N T A M E N T E

DIP. PERLA M. WOOLRICH FERNÁNDEZ
P A N
Rúbrica

DIP. GUSTAVO VELÁSQUEZ LAVARIEGA
P C D
Rúbrica.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Gustavo Velásquez Lavariega.

El Diputado Gustavo Velásquez Lavariega:

Con su permiso Diputados integrantes de la Mesa Directiva, demás integrantes de la misma, compañeras y compañeros Diputados de esta Honorable Asamblea, representantes de los medios de comunicación. De todos es sabido que cuando los municipios no contaban con recursos, sobre todos los municipios pequeños, a nadie le interesaba desempeñar el cargo de Presidente, inclusive, hubo casos en que los que salían electos abandonaban su comunidad para no servir, ya que ello les implicaba hacer gastos y por falta de recursos no aceptaban el cargo, hubo casos en que al incorporarse al Cabildo, los integrantes acordaban en desempeñar sus funciones, únicamente los sábados y los domingos por las tardes, ya que en la semana tenían que trabajar por su cuenta para poder subsistir, pero lo curioso es que entonces, estas gentes sí servían a sus comunidades con honestidad y con responsabilidad, pero cuando empezaron a fluir los recursos las cosas cambiaron, porque desde entonces, el interés más que social, más que beneficiar a sus comunidades, es interés económico, esto claro, con sus raras excepciones porque hay gente como dije, que con responsabilidad y honestidad han servido a sus pueblos.

Lo lamentable de todo esto es que en la mayoría de los casos, cuando llegan al poder, se sirven de él en lugar de servir a sus comunidades, lo grave es que en los últimos años en el relevo de las autoridades municipales, por la desmedida ambición de llegar al poder se han suscitado enfrentamientos con pérdida de vidas, caso concreto, lo que sucedió en el municipio de Pluma Hidalgo, en donde una persona fue asesinada en las pasadas elecciones municipales; pero por otro lado, tenemos casos en que no sólo se han hecho ricos

los presidentes municipales y sus más cercanos colaboradores en el cabildo sino se han hecho millonarios porque han recibido millones de pesos de presupuestos, un caso específico que nos preocupa, es el de San Pedro Pochutla, en donde la ex presidenta municipal, de nombre Carolina Aparicio Galguera, la que al término de su gestión, como ya se dijo, dejó vacías no sólo las arcas municipales sino que acarreó con todo, dejando así mismo vacías las oficinas municipales.

Tanto fue su pecado, que no se presentó a entregar las llaves del municipio en el cambio de autoridades, por temor a ser cuestionada por los habitantes del mismo poblado y además a ser exhibida ante la población; tan es así que el nuevo Presidente municipal tuvo que recurrir a un cerrajero y a un agente del ministerio público, para que diera fe de lo que existía en el interior del inmueble, y cual fue la sorpresa de todos los asistentes, que como ya se dijo antes, no existía ningún mueble dentro de las oficinas, quiere decir que dejó vacío totalmente el palacio municipal. El colmo de esto, es que esta corrupta ex presidenta no realizó durante los tres años de su gestión, ninguna obra de beneficio social en su municipio, en donde el monto de sus participaciones como ya se dijo, rebasa los 60 millones de pesos y los pobladores de Pochutla se preguntan, dónde están esos más de 60 millones de pesos, si no realizó ninguna obra durante su gestión.

Pero su desfachatez llega a tal grado, que por no pagar, como ya también se dijo, ante la Comisión Federal de Electricidad un adeudo de más de 800 mil pesos, el pueblo de Pochutla quedó a oscuras durante varios días, porque la Comisión Federal de Electricidad suspendió el

servicio, y como consecuencia de esto, los habitantes de Pochutla quedaron a merced de la delincuencia. El actual Presidente, precisamente el mismo día que tomo posesión, firmó un acuerdo con la Comisión Federal de Electricidad, para que se reanudara el servicio, debido a las corruptelas que encontró en el municipio, presentó como también ya se mencionó, una denuncia penal en contra de la ex presidenta municipal; por si fuera poco, dicha Presidenta, no le pagó a sus policías varias quincenas y a algunos de sus trabajadores tampoco les cubrió los aguinaldos que les correspondían, pero seguros estamos que a sus familiares que incrustó en la nómina municipal, les pagó hasta el último centavo, así es como se las gastan ahora nuestros flamantes ex presidentes municipales.

Usted Presidente de la Mesa Directiva, que es Diputado por el Distrito de Pochutla, conoce perfectamente la situación que se vive desde hace varios años en este municipio, por eso le pido, como Presidente también que es de la Comisión Permanente de Vigilancia, que éste grave problema se lleve hasta sus últimas consecuencias, pues procediendo legalmente, se sentaría un precedente, ya que tenemos el antecedente que al esposo de esta ex presidenta, que igualmente gobernó Pochutla, en lugar de proceder en su contra, no sólo no se le castigó por las corruptelas que cometió en su gestión, sino que se le premió al habersele nombrado funcionario de la COTRAN, en donde sigue haciendo de las suyas, y no pasa absolutamente nada. La compañera Diputada Perla Woolrich planteará la problemática de los municipios de Santa Cruz Xoxocotlán y Santa Lucía del Camino. Es todo.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Sobre el mismo tema, se concede el uso de la palabra a la Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández.

La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández:

Compañeros y compañeras Diputadas, señoras y señores que nos honran con su visita. Quiero en primer lugar pedir a todos silencio, porque de repente siento que estoy en un tianguis y no en el Congreso del Estado de Oaxaca, y quiero decirles también que estoy profundamente imbuida de esa sensibilidad de la que se habló hace rato cuando tratamos la propuesta del Diputado convergente, y estoy conforme, lo aplaudo, que pongamos un pizarrón aquí, para que nos enteremos cuándo, a qué hora y en dónde sesionan las comisiones, porque muchas sesionan en hoteles de lujo a las que no podemos acceder muchos o nos parecen inapropiados; y con esta sensibilidad quiero que recordemos que un Diputado en esta democracia indirecta, representa a una comunidad y que la ley nos provee de todas las herramientas para hacer nuestra función y en el caso antes planteado, para poder atravesar aquí el edificio y obtener absolutamente toda la información, para que mediante los periódicos, el radio, etcétera, la difundamos o yendo a visitar a nuestras comunidades como nos dice nuestra propia ley, informemos de lo que quiera preguntarse; esto lo señalo porque es utópico hablar de 570 municipios en forma abstracta, impersonal, sin decir el por qué y qué queremos que en una sesión pública, privada, en fin, nos enteremos de absolutamente todo, cómo se dio el proceso de entrega recepción y cómo saquearon muchos edificios municipales.

Y allí que el asunto que nosotros como Diputados planteamos, sea concreto, actual y súmenle ustedes, escandaloso, lo sucedido en Pochutla ya se mencionó, pero lo que pasa en Xoxocotlán, ya ha rebasado la imaginación con las denuncias, porque solamente transitando las principales arterias vemos las bardas, reclamando la devolución de lo que se robó la anterior Presidenta Municipal, me da vergüenza porque es mujer, pero no defendemos mujeres a ultranza. Creo que hay algo más grave en lo que pasó aquí en Xoxocotlán, porque dicen que se llevó 12 millones de pesos y también que para calmar el enojo de los trabajadores, ese enojo que cundió en los medios, les dio bonos, les hizo pagos, tal vez anticipados, pero al sindicato le cubre un treinta y tantos por ciento de aumento, que se me hace grave para el propio Ayuntamiento, porque van a tener que pagar a lo que esta señora se obligó, son los logros sindicales que no pueden revertirse.

Por otra parte, la quema, la desaparición de todos los documentos, ustedes saben que el acervo documental viene a formar la historia de un pueblo no sólo en su economía sino también en el actuar, en el proceder y en muchas otras cosas, pero no es caso de excepción y aquí quiero generalizarlo para que se atienda, que se esté haciendo así, me da miedo pensar solamente que ahora se destruyen los documentos o se esconden, para que no se les pueda exigir cuentas, porque el dinero lo gastaron en esa campaña electoral de los partidos políticos.

Por otra parte, Santa Lucía del Camino, no les vengo a hablar de memoria porque yo vivo ahí, por ficciones de la ley tengo allí el lugar donde duermo, donde vivo y tengo otros domicilios oficiales para el cumplimiento de mis obligaciones, vivo

en Santa Lucía y me ha dado mucha pena ver que en más de 30 años las autoridades municipales sólo ven en el municipio, en el Ayuntamiento, el botín para enriquecerse y todos lo saben, todos se dan cuenta, todos los gritan, pero nada se ha hecho para frenar éste abuso.

Me dio pena escuchar en el radio hace unos días, tal vez ustedes lo oyeron, las quejas del actual Presidente Municipal en un programa de una conocida comunicadora y decía palabras mas o menos: "encontré un edificio vacío, se llevaron hasta las cubetas", o sea no se puede hacer ni aseo porque el trapeador y todo se lo robaron, más aún, hubo un adeudo de 600 mil pesos con la Comisión Federal de Electricidad y no tenían ni siquiera dinero para abastecer de combustible el carro de la basura que nos proporciona el servicio. El pobre, perdonen la expresión no peyorativa, pensó que vendiendo una camioneta, iba, como era de lujo, a lograr una cantidad para mitigar los adeudos, sin saber que podría haber cometido una irregularidad sancionada porque no hemos dado el consentimiento, pero dice: "voy a hacer una subasta;" al Presidente de este Congreso incluso le preguntaron, y aquí tengo lo que el contestó, en cuanto a la improcedencia de esa subasta; pero la menciono no por el hecho de que se va a vender una camioneta sino hasta donde llega la desesperación de un hombre que quiere sacar adelante todos los compromisos que dejó el anterior Presidente.

En Santa Lucía son holgados los casos de prostitución, de vicio, de delincuencia, de malos manejos en general, porque cuando no dan aquí el permiso, y me consta, porque cuando fui Regidora se discutió mucho, para abrir prostíbulos, se iban a Santa Lucía, a los municipios más

cercanos y los abastecían hasta con mujeres centroamericanas, y se sabe de buena fuente también que allí se vende la marihuana, y otros estupefacientes. Creo, haciendo eco a esa sensibilidad, que estamos tratando en este momento en la Tribuna con toda responsabilidad asuntos concretos, asuntos que ya rebasaron el conocimiento municipal para hacerse escandalosos y que bien haríamos con ordenar que se audite en vía de muestreo cuando menos a estos tres municipios.

Yo les rogaría que aprobáramos esto porque va a servir de señal para los demás municipios y también para demostrar que en donde quiera se cometen éstos actos y éstos abusos; en Santa Lucia del Camino el anterior presidente emanó del PRI, el nuevo es priísta, no se explica entonces que dentro de la misma familia se den estos golpes bajos y que así se afecte, se robe, se engañe, a los ciudadanos que creen que el Gobierno está verdaderamente para servir. Muchas gracias compañeros.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Sobre el mismo tema, se concede el uso de la palabra a la Diputada Sofía Castro Ríos.

La Diputada Sofía Castro Ríos:

Muchas gracias señor Presidente. Retomando uno de los preceptos aquí expresados por la Diputada Perla Woolrich, en otro momento, en que el fuero no era patente de impunidad, que coincido totalmente con ella y en esa alusión, también quiero llamarla y llamar al Diputado convergente Lavariega, a que no emitamos juicios respecto de lo que no conocemos. En mi calidad de

Presidenta de la Comisión Permanente de Gobernación obra en el expediente de esta comisión, un documento que con fecha 12 de diciembre del año pasado, hizo llegar la ex presidente municipal de San Pedro Pochutla, en el que informa al Congreso y en particular a esta comisión que había formado por acuerdo de cabildo, la instalación de la comisión que se encargaría del proceso entrega-recepción del Ayuntamiento que concluyó con el Ayuntamiento entrante; no sólo hizo llegar el escrito por el que notificaba, sino también el recibo que el Síndico Procurador entrante junto con su Secretario se dieron por recibidos, éste no es un asunto casual sino que encuentra su fundamento en lo que previene el artículo 37 de la Ley Municipal, y narra justamente las dos carpetas que fueron entregadas, contienen lo que prevé el artículo 38, los libros de actas, la documentación relativa al estado que guarda la Cuenta Pública, la situación del estado de la Obra Pública, en fin los expedientes que fueron materia de inversiones en el municipio de San Pedro Pochutla; pero lo que es peor, sus afirmaciones que no sólo condenan sin tener derecho a la audiencia y a la defensa vertidas en esta Tribuna, no hacen referencia alguna al precepto 40 de la Ley Municipal, que en multi-citadas ocasiones vino a pronunciar el Diputado Robles Montoya y que dice: "Una vez concluida la entrega-recepción el Ayuntamiento entrante designará una comisión especial de entre sus integrantes, que se encargará de analizar el expediente integrado con la documentación conducente para formular un Dictamen en un plazo de 30 días naturales;" es decir, ni siquiera han notificado que ha vencido el plazo. Segunda consideración, el Dictamen se someterá dentro de los 15 días hábiles siguientes al conocimiento y

consideración del Ayuntamiento, el cual podrá llamar a los servidores públicos señalados para solicitar cualquier información o documentación necesaria, los que estarán obligados a proporcionarla y a atender las observaciones consecuentes.

Como ven señores Diputados, ni una ni otra cosa aconteció y ustedes ya vinieron a juzgar y a condenar sobre algo que desconocen, yo los convoco a que cuando tengamos un asunto de esta naturaleza, no usemos al fuero como patente de impunidad, sino el fuero como la expresión natural de la exigencia de la sociedad, pero esta sí fundada y motivada, y sus argumentos carecen de toda razón, porque en el expediente que está en la Comisión obra esta documentación a la que he hecho referencia. Por lo demás, coincido en que hay que fiscalizar, hay que transparentar, hay que rendir cuentas, pero no basados en las especulaciones, sino en el ejercicio responsable, en el ejercicio honesto y en el cabal cumplimiento de nuestras obligaciones. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Para alusiones personales se concede el uso de la palabra a la Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández.

La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández:

Compañeras Diputadas y Diputados. Me agrada que la compañera Diputada Sofía haga uso de la Tribuna una vez más, para evidenciar algo, punto número uno, que aún perteneciendo muchos a la Comisión de Gobernación, ella se reserve para su propio consumo toda la información que

llega, porque a la comisión no le ha informado absolutamente de nada.

Segundo, creo que fuimos demasiado claros los proponentes, cuando dijimos en qué fundamentábamos esto, no en los papeles, que sabemos como se manejan, pero más aún, usted estuvo conmigo en Candelaria Loxicha recientemente, y oyó de un tío de la señora Aparicio, como se expresaba de ella y como dijo: "lástima que sea mi sobrina, porque todo se robó." Y la acusó también de nepotismo y de un montón de cosas más, y eran lazos de sangre, su sobrina del señor, usted lo oyó; al transitar por todas las calles, oímos también otras quejas, que no creo, con todo respeto, que por estar usted dedicada a quedar bien con el representante del gobierno allí no las hubiera escuchado.

Por otra parte, quiero decirle que conozco como se hacen las entregas recepciones, porque también en Oaxaca de Juárez lo hicimos y la comisión integrada por priístas, vimos cómo levantó la mano jeso, por favor, es hasta ofensivo tomarlo como verdad! Seguimos pensando que es saludable que por simple muestreo y dadas las cosas que con responsabilidad estamos diciendo aquí, y conociendo para que sirve el fuero y también la representación, contenemos en el escrito. Vamos a perder el miedo, vamos a demostrar que los proponentes de verdad estamos abusando de la protección constitucional, para decir irresponsablemente lo que queramos o vamos a ayudar al pueblo para demostrar esa verdad, que no han podido demostrar, porque no tienen la manera. Tercero, pero más aún, se lo estamos pidiendo y también la ley prevé que se requiere una solicitud, formalmente la hicimos.

Yo les rogaría a todas las compañeras y compañeros, que tengamos esa sensibilidad para darles a los ciudadanos lo que nos están pidiendo porque somos representantes de ellos, no vulneramos la ley, al contrario, garantizamos el cumplimiento. Gracias.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Gustavo Velásquez Lavariega, para alusiones personales.

El Diputado Gustavo Velásquez Lavariega:

Quiero comentarle a la compañera Sofía Castro que yo soy de Pochutla, soy pochutleco a mucha honra, conozco mi pueblo y conozco a mi gente, y realmente es lamentable que ella diga que no pasó lo que está pasando, porque hay documentos que dicen lo contrario y que ya se regularizó todo y que todo caminó dentro del marco de la ley, y nada más le quería decir que toda mi familia es de Pochutla también y me han manifestado que esta presidenta, en los tres años no hizo como ya dije, una sola obra, una sola obra, y qué bueno que no se presentó, yo no estaba hablando de la entrega-recepción sino la entrega de las llaves a la presidencia municipal, que bueno que no se presentó porque el pueblo la iba a linchar, la iba a linchar por tanta corruptela que cometió, no sólo ella, sino también su esposo cuando fue Presidente Municipal.

En efecto como dice la Diputada Perla, ahí no solamente esa gente que es familiar de Pochutla, se manifestó en contra de ella, todo el pueblo de Pochutla está en contra de ella, tan es así que por eso en esta contienda electoral municipal

ganó otro partido en Pochutla, y como también dije, el actual Presidente Municipal el mismo día que tomó posesión, levantó un acta para efecto de presentar una denuncia en contra de la Presidenta Municipal por todas las corruptelas que cometió y para no caer en responsabilidad alguna él. Entonces pues me extraña que digan que nosotros venimos a especular cuando todos los medios de comunicación y repito, todo el pueblo de Pochutla, sabe las corruptelas que cometió esta Presidenta Municipal, es todo.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Para alusiones personales se concede el uso de la palabra a la Diputada Sofía Castro Ríos.

La Diputada Sofía Castro Ríos:
(Desde su curul)

Sólo para no seguir en las especulaciones desde mi lugar quiero decirle a la Diputada Perla Woolrich y al Diputado Lavariega, que los legisladores no podemos partir de los dichos, y ese es un principio de legalidad que me da pena que ahora desconozca la Diputada jurista Perla Woolrich, nosotros debemos partir de hechos concretos reales y no de señalamientos impersonales a los que se refirió, que recogió en la calle, yo lo que le pediría es que espere el dictamen de la Contaduría Mayor de Hacienda, órgano facultado para la fiscalización y en su caso, entonces sí decir si hay culpabilidad o no la hay, pero por lo pronto no podemos permitir las mujeres, que se tache a una mujer que fue gobernante de un municipio, de lo que se ha señalado aquí, cuando menos aquí a los compañeros integrantes de este Congreso, no se le ha dado la prueba de

condena de delincuente o de hacer uso indebido de los recursos municipales, por lo demás, es cuanto.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Perla Woolrich, solicito a los Diputados evitar los diálogos personales.

La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández:

No son personales señor Presidente. Únicamente mencionar que no es lo que se propala, repito, y que sí sé la diferencia que hay entre un rumor y la tradición oral, aquello que se platica y que se constata con hechos. Vuelvo a insistir que yo vivo en Santa Lucía del Camino y nadie me lo platicó y qué mejor porque para eso están los procedimientos, que hagamos lo que la ley nos exige hacer, para constatar si lo que dice la Diputada Sofía es una defensa ultranza de una mujer por el hecho de ser del PRI o para desmentir una acusación que con todo valor estamos haciendo dos Diputados llevando de por medio el honor y nuestro nombre.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Sobre el mismo tema se concede el uso de la palabra al Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López.

El Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López:

Gracias con el permiso de la Mesa, compañeros Diputados. Hay que analizar éste punto de acuerdo que se propone por varias consideraciones, primero, lo proponen Diputados del PAN y

Convergencia a municipios del PRI y el PRD, pueden tener razón, pero también pudiéramos también nosotros decir basándonos en rumores que Municipio de Matías Romero donde gobernaba el PAN u otro, también pudieran haber incurrido y los errores o las omisiones o rumores mismos pudiéramos hacerlos efectivos, hay municipios que gobernó Convergencia y mientras la Contaduría Mayor de Hacienda no resuelva en definitiva, si sí o no hay una desviación, me parece que es una acción en éste instante de tratar de hacer notar un determinado municipio para algún fin político en concreto. Me parece a mi y no poniendo en duda que pudiera haber actos de corrupción que están a la vista, pero que no es nuestro carácter en éste momento, calificar.

Yo creo que debemos en su caso esperar a que la Contaduría Mayor de Hacienda diga sí o no y derivado de eso, con mucho gusto yo signaré cualquier punto de acuerdo en el cual se muestre la evidencia con hechos, publicaciones y demás testimonios, incluso, que son inicios para que pudiera ser en todo caso investigado y la auditoria que corresponda. Pero me parece a mí que es un asunto en éste momento de carácter protagónico que si bien es cierto querían tener un objetivo como el que está teniéndose, ya lo lograron, ya está bien, pero puede haber más actos de corrupción, por qué circunscribirse sólo y exclusivamente y a etiquetar a un municipio u a otro, el asunto no es de rumores sino de certeza jurídica en todo caso. Es todo, muchas gracias.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Sobre el mismo tema se concede el uso de la palabra al Diputado Francisco Javier Vera Méndez.

El Diputado Francisco Javier Vera Méndez:

Gracias señor Presidente compañeras y compañeros Diputados. Ciertamente éste tema sí inquieta, inquieta porque pues hablamos del dinero del pueblo, hablamos de un sin fin de municipios que por dichos, pues nos dicen que se llevaron hasta la escoba, el trapo de sacudir y dicen, como decía una Diputada que subió hace rato, dicen que se robaron 12 millones de pesos, esto no se trata de una “cacería de brujas”.

Yo siento que y todos sabemos que hay un procedimiento jurídico, en cuanto los quejosos o las personas que dicen que hay algún desvío de recursos o que como comentaban hace rato, que lástima que sea su familiar, hay instancias en donde pueden poner esa queja, esa denuncia y que sea la autoridad competente la que emita, en base a los elementos que se le presenten, sí existe un elemento en donde se le pueda acusar a ese ex presidente de peculado, es el caso, peculado y sea entonces la comisión correspondiente, la que llame a cuentas o que se practique la auditoria, pero mediante el procedimiento que debe de ser.

Yo estoy totalmente de acuerdo y no estoy en contra y la Fracción Parlamentaria del PRI no está en contra de que se practiquen las auditorias, no estamos en ningún momento tapando o tratando de ocultar vicios, ni de priístas, ni de convergentes, ni perredistas, ni de panistas, ni de nadie, porque es dinero del pueblo; pero lo que sí queremos y pedimos es de que se agoten los tramites o la vía jurídica que tiene que hacerse y

pues no irnos por los dichos, y mucho menos hacer de esto una “cacería de brujas”.

Por lo tanto, atentamente pido señor Presidente, que éste punto de acuerdo, salvo la opinión de los compañeros Diputados que lo subieron aquí a la Tribuna, sea modificado para que le podamos dar el tratamiento que se requiere de acuerdo a la ley, porque el cumplimiento de la ley por esta Soberanía también debe de ser ejemplo y no podemos tomar acuerdos por encima de la propia ley. Entonces yo quiero proponerles a mis compañeros Diputados que se pueda modificar ese punto de acuerdo o en su caso, pues que sea desechado y esperemos a las denuncias formales que hagan los pobladores de los municipios que se citaron aquí o de cualquier otro municipio que tenga algún problema de éste tipo. Es cuanto, señor Presidente.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Sobre el mismo tema se concede el uso de la palabra al Diputado Gustavo Velásquez Lavariega.

El Diputado Gustavo Velásquez Lavariega:

Señor Presidente. Los planteamientos que hicimos acá saltan a la vista, el caso concreto de Pochutla, no se hizo ninguna obra, insisto, en los tres años y rebasan los 60 millones de pesos lo que ingresó al municipio; ahora, nosotros estamos pidiendo que se lleve a cabo una auditoria con la Contaduría Mayor de Hacienda, para que se determine si hay responsabilidad o no, no estamos culpando, estamos haciendo los

señalamientos de las cosas que ahí están vistas.

Entonces la Contaduría Mayor de Hacienda determinará los tiempos para hacer la auditoria y del resultado se va a determinar si hay responsabilidad o no, no estamos diciendo otra cosa más que eso, que se practique una auditoria y que del resultado si hay responsabilidad, se proceda en consecuencia, inclusive comentamos que si hay algún ilícito cometido que también se proceda en consecuencia, así lo estamos señalando, señor Presidente.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Finalmente yo quiero comentarles en el caso de Santa Cruz Xoxocotlán, me consta, ya hay una petición por parte de un sector de la población para que se realice una auditoria y de rigor la Contaduría Mayor recibe a través de la oficialía de partes éstas peticiones e internamente se revisan para que hayan los elementos necesarios, lamentablemente debo informarles como Presidente de la Comisión Permanente de Vigilancia, es que casi el 50% si no es que más de las peticiones de auditorias, que no es el caso de hoy, siempre es por asuntos internos en los pueblos, en los municipios de cuestiones políticas, de los grupos que pretendían acceder al cargo del Cabildo en éste caso y normalmente por esos revanchismos internos piden ya de facto, por decirlo así, si esa es la expresión adecuada, la petición de auditoria y nos llegan cientos de peticiones de auditorias que lamentablemente con el personal que tiene la Contaduría Mayor de Hacienda, obviamente es insuficiente habría que contratar auditores externos y tener más personal interno tal vez, pero sí se ha

recibido en el caso de Xoxo, vamos a revisar los casos de Santa Lucía y de San Pedro Pochutla, pero obviamente no le vemos ningún problema, estando suficientemente discutido este punto de acuerdo...

Se concede el uso de la palabra al Diputado Dagoberto Carreño Gopar.

El Diputado Dagoberto Carreño Gopar:

Gracias Diputado Presidente. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Creo que el tema lo hemos llevado a un extremo que no tiene sentido, es una petición concreta, que se audite, no estamos llevando aquí ya, un juicio en el que se esté condenando, se están aportando hechos que pueden constituir una irregularidad y para demostrar si constituye o no una irregularidad se está pidiendo que se lleve a cabo una auditoria, para que tal como se ha manifestado aquí, sea esta Contaduría Mayor de Hacienda quien una vez realizada esta auditoria, determine si hay o no esas irregularidades.

Pero vamos aprobando ese punto de acuerdo y vamos ampliándolo, como dice el Diputado Wilfredo, vamos incluyendo también a otros Ayuntamientos si hay la petición concreta...

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Un momento Diputado ¿Acepta una intervención de la Diputada Sofía Castro?

El Diputado Dagoberto Carreño Gopar:

Claro que si Presidente.

La Diputada Sofía Castro Ríos:
(Desde su curul)

Muchas gracias señor Presidente. Señor Diputado Carreño Gopar, Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN, le pregunto ¿Si usted estaría dispuesto a suscribir con una servidora un punto de acuerdo para iniciar auditoria al Gobierno de Vicente Fox?

El Diputado Dagoberto Carreño Gopar:

Le contesto Diputada con todo gusto, en el ámbito de las facultades y atribuciones de este Congreso, suscribimos el punto que usted necesite, en el ámbito de las facultades, por supuesto no las tenemos. En éste sentido mencionaban aquí la revisión de Ayuntamientos del PRI, del PRD, de Convergencia, por supuesto, Ayuntamientos de Presidentes que se convirtieron de la noche a la mañana de un partido a otro, también, para poder revisar las quemas de documentos, por supuesto también.

En esa intención creo que el Congreso tiene toda la facultad y atribución de iniciar esas auditorias, hay una petición concreta, si hay Ayuntamientos, insisto, que se necesite se deban incluir en éste punto, vamos agregándolos, pero vamos aprobando ya el inicio de esas auditorias, para que podamos concluir si hay o no esas irregularidades que puedan constituir sanciones y dejémonos de desviar el debate por asuntos que no tienen absolutamente nada que ver en éste sentido.

Xoxocotlán, por ejemplo, se han mencionado ya aquí todas las irregularidades, que los medios de comunicación, que los ciudadanos, que el propio Presidente Municipal actual ha denunciado, tenemos también en

Xoxocotlán presentadas solicitudes de regidores que no les cubrieron ni siquiera la dieta y están presentadas en este Congreso, pidiendo investigación y pidiendo que se les pueda retribuir esa dieta a que tienen derecho y que por mas de ocho meses no les fue dada. Ahí están los elementos, vayamos aprobándolo y vayamos cumpliendo con la obligación que tenemos como representantes populares, de vigilar que el presupuesto que se ha autorizado, que los recursos públicos sean gastados efectivamente en beneficio de la población y no en beneficio de la bolsa de quienes han sido Presidentes Municipales de uno u otro partido, donde iniciaron o donde terminaron.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Sobre el mismo tema se concede el uso de la palabra al Diputado José de Jesús Romero López.

El Diputado José de Jesús Romero López:

Con todo gusto, ya le dijo el Diputado Wilfredo, ni son los únicos ni son todos, entiendo que es un punto de acuerdo, pero quisiera proponer en nombre de la Fracción Parlamentaria del PRD, que suscribimos el punto de acuerdo, con la modificación de que se incluya a Matías Romero, Huajuapán de León y desconozco si Convergencia aún tenga un presidente municipal que haya concluido, sí, porque no se trata de calificar por partidos políticos las auditorias, hay que auditar a todos, y todos deben rendir buenas cuentas; entonces, a los proponentes, el PRD les propone incluir Huajuapán y Matías Romero, porque yo tengo serias sospechas de cómo se manejaron los

recursos en Matías Romero y en Huajuapán de León y no estoy defendiendo a nadie de las propuestas que ellos están planteando auditar, sólo tengo observaciones también que a simple vista pues las detecto, pero me gustaría que fuera más bien un auditor que me determinara si es un sí o un no. Muchas gracias.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Gustavo Velásquez Lavariega.

El Diputado Gustavo Velásquez Lavariega:
(Desde su curul)

Quiero recordar al Diputado Jesús Romero, que Ocotlán fue convergente y como consecuencia también pido que se incluya, que se le audite al Presidente, fue porque se pasó al PRI.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Estando de acuerdo quienes suscriben, valga la redundancia, este punto de acuerdo, la Diputada Perla Woolrich y Gustavo Velásquez, para que se incorporen a este punto los municipios de Huajuapán de León y Matías Romero, y estando suficientemente discutido éste punto y en los términos que señala el artículo 72 de nuestro reglamento interno, en votación económica se pregunta si se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(MINORÍA DE VOTOS)

Desechado. Se pasa al octavo punto del orden del día.

DICTÁMENES DE COMISIONES.

La Secretaría va a dar cuenta con el primer Dictamen con proyecto de Acuerdo, emitido por la Comisión Permanente de Equidad y Género, relativo al expediente número 10 del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

La Diputada Secretaria Silvia Estela Zárate González:

ACUERDO

ÚNICO.- Se declara operante para el Estado de Oaxaca, el Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza en Sesión del 7 de marzo de 2006; por lo que la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, ACUERDA:

I.- Enviar un atento exhorto a todas las dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, para que inicien la revisión de sus Leyes Orgánicas y Reglamentos Internos, con el objeto de impulsar las reformas necesarias idóneas para la incorporación de la perspectiva de género y permitan en los próximos procesos de planeación de los programas, acciones y aplicación del presupuesto de su competencia, que éstos se elaboren bajo un criterio de equidad que asegure que ningún segmento de la población quede rezagado.

II.- Que como complemento a lo anterior, en la redacción de cualquier documento oficial o de trabajo que se elabore, se utilice un lenguaje que haga visible la presencia de ambos géneros.

III.- Que la Comisión de Equidad y Género realice el seguimiento necesario de las iniciativas que se presenten ante el Congreso del Estado o que promuevan las diputadas y diputados, para que se plasme la perspectiva de género. Previa notificación a las partes interesadas, archívese el expediente como asunto concluido.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 24 de enero de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE DE EQUIDAD Y GÉNERO

DIP. LIC. PERLA M. WOOLRICH
FERNÁNDEZ

DIP. EVA DIEGO CRUZ

DIP. CLAUDIA DEL C. SILVA FERNÁNDEZ

DIP. FRANCISCA PINEDA VERA

DIP. SOFIA CASTRO RIOS

Rúbricas.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Está a la consideración de la Honorable Asamblea, el Dictamen con proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún Diputado y Diputada solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado. La Secretaría va a dar cuenta con el segundo Dictamen con proyecto de Acuerdo, emitido por la Comisión Permanente de Equidad y Género, relativo al expediente número 6 de la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, acuerda el archivo del expediente número 6, de la Comisión de Equidad y Género, como asunto concluido, ya que resulta a la fecha extemporáneo el cumplimiento. Notifíquese a las partes interesadas.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 24 de enero de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE DE EQUIDAD Y GÉNERO

DIP. LIC. PERLA M. WOOLRICH
FERNÁNDEZ

DIP. EVA DIEGO CRUZ

DIP. CLAUDIA DEL C. SILVA FERNÁNDEZ

DIP. FRANCISCA PINEDA VERA

DIP. SOFIA CASTRO RIOS

Rúbricas.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández.

La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández:

(Desde su curul)

Quiero mencionar que en el artículo único, no dice lo que mencionó aquí el compañero, en el sentido de declarar extemporáneo el incumplimiento, dice: "el cumplimiento." Y quiero hacer la observación para los que turnan los escritos o dictan las guías, que por favor no nos manden documentos inútiles, cito como ejemplo que muchas veces, la semana pasada al menos dictaminé, de un simple memorándum, que tal vez se lo dio el señor Gobernador al señor Rito y así simple memorándum, sin consideraciones y sin nada, se turna a la comisión y tuvimos que decir que no podríamos dar cumplimiento a él porque no había materia; creo que éste asunto puede ser parecido, cuando vengan del Gobernador y los exhortos sean a él, la Cámara no tiene porque cumplir lo que a ella no corresponde, por favor.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Con el considerando que hizo la Diputada Perla Woolrich, de la palabra cumplimiento en lugar de incumplimiento, se pone a consideración de la Honorable Asamblea el dictamen con proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún Diputado y Diputada solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado. La Secretaría va a dar cuenta con el tercer Dictamen con proyecto de Acuerdo, emitido por la Comisión Permanente Asuntos Migratorios, relativo al expediente número 1.

La Diputada Secretaria Silvia Estela Zárate González:

ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, en los mismos términos del acuerdo emitido por el Congreso del Estado de Zacatecas, apoya el pronunciamiento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión y el de la CONAGO, para que se tomen acuerdos y medidas bilaterales entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno Mexicano, a fin de proteger los derechos de los migrantes mexicanos, no sólo en el Estado de California, sino en toda la Unión Americana. Por las razones precisadas en los antecedentes y considerandos del presente dictamen.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación. Remítase al Congreso de la Unión para los efectos legales respectivos. SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 22 de enero de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS
MIGRATORIOS

DIP. AMADOR JARA CRUZ
DIP. HÉCTOR HERNÁNDEZ GUZMÁN
DIP. JOSÉ VÁSQUEZ MORALES
DIP. ROGELIO SÁNCHEZ CRUZ
DIP. ISABEL CARMELINA CRUZ SILVA

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Está a la consideración de la Honorable Asamblea, el Dictamen con proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún Diputado y Diputada solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado. La Secretaría va a dar cuenta con el cuarto Dictamen con proyecto de Acuerdo, emitido por la Comisión Permanente Asuntos Migratorios, relativo al expediente número 3.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

A C U E R D O

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del Estado de Oaxaca, en los mismos términos del Acuerdo emitido por el H. Congreso del Estado de Coahuila, hace llegar a la Administración General de Aduanas, dependiente del Sistema de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público,

una respetuosa recomendación para que se apliquen con celeridad los planes y programas de modernización de la infraestructura con la que cuenta, así como que también se aplique adecuadamente el "Programa Paisano".

T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Se ordena remitir el presente Acuerdo a la Administración General de Aduanas, dependiente del Sistema de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para los efectos legales respectivos. SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 22 de enero de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS
MIGRATORIOS

DIP. AMADOR JARA CRUZ
DIP. HÉCTOR HERNÁNDEZ GUZMÁN
DIP. JOSÉ VÁSQUEZ MORALES
DIP. ROGELIO SÁNCHEZ CRUZ
DIP. ISABEL CARMELINA CRUZ SILVA

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Está a la consideración de la Honorable Asamblea, el Dictamen con proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún Diputado y Diputada solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR MAYORÍA DE VOTOS)

Aprobado. La Secretaría va a dar cuenta con el quinto dictamen con proyecto de Acuerdo, emitido por la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios, relativo a los expedientes números 5, 8, 9, 11, 13, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 36, 39, 40, 41, 42 y 43.

La Diputada Secretaria Silvia Estela Zárate González:

ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números: 5, 8, 9, 11, 13, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 36, 39, 40, 41, 42 y 43 formados en el índice de la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado, por no existir materia para su continuación.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Comuníquese a los interesados. SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 22 de enero de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS
MIGRATORIOS

DIP. AMADOR JARA CRUZ
DIP. HÉCTOR HERNÁNDEZ GUZMÁN
DIP. JOSÉ VÁSQUEZ MORALES
DIP. ROGELIO SÁNCHEZ CRUZ
DIP. ISABEL CARMELINA CRUZ SILVA

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Está a la consideración de la Honorable Asamblea, el dictamen con proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún Diputado y Diputada solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR MAYORÍA DE VOTOS)

Aprobado. La Secretaría va a dar cuenta con el sexto Dictamen con proyecto de Acuerdo, emitido por la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios, relativo al expediente número 5.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

ACUERDO

La Sexagésima Legislatura del Estado de Oaxaca, hace atenta excitativa a las autoridades federales que se mencionan en los siguientes puntos:

PRIMERO.- Al Congreso de la Unión a efecto que de manera urgente se pronuncie en contra de la aplicación de la ley llamada "LEGAL ARIZONA WORKERS ACT", que secuestra los derechos y la dignidad de los trabajadores mexicanos que se encuentran en el Estado de Arizona.

SEGUNDO.- A la Secretaría de Relaciones Exteriores y a todas las instancias del Gobierno Federal, para que

de manera apremiante dentro del ámbito de sus facultades, otorguen todas las garantías y el apoyo necesario a los ciudadanos oaxaqueños que permanezcan y que se vean obligados a salir de los Estados Unidos, como consecuencia de la aplicación de estas medidas.

TERCERO.- Al Gobierno Federal a trabajar intensamente en la consecución de una reforma migratoria integral y respetuosa, a buscar y formar alianzas estratégicas con diferentes sectores que en la Unión Americana están a favor de la causa prohispana, tales como: Sindicatos, Cámara de Comercio, organizaciones no gubernamentales, iglesias y emprender urgentemente una campaña en los medios de comunicación entre los distintos sectores políticos y sociales que componen la sociedad norteamericana dirigida a modificar la imagen negativa y el ambiente antiinmigrante que se vive hoy en los Estados Unidos y a luchar por desterrar la concepción que asocia a migrante con delincuente.

Remítase el contenido del presente acuerdo a las autoridades señaladas en los puntos anteriores, para los efectos legales procedentes, a los Honorables Congresos de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que de considerarlo pertinente se adhieran a los puntos contenidos en el presente acuerdo.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 22 de enero de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MIGRATORIOS

DIP. AMADOR JARA CRUZ
DIP. HÉCTOR HERNÁNDEZ GUZMÁN
DIP. JOSÉ VÁSQUEZ MORALES
DIP. ROGELIO SÁNCHEZ CRUZ
DIP. ISABEL CARMELINA CRUZ SILVA

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Está a la consideración de la Honorable Asamblea, el Dictamen con proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún Diputado y Diputada solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR MAYORÍA DE VOTOS)

Aprobado. La Secretaría va a dar cuenta con el séptimo Dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2008, de trece municipios del Estado de Oaxaca, emitido por la Comisión Permanente de Presupuesto, Programación y Cuenta Pública.

La Diputada Secretaria Silvia Estela Zárate González:

DICTAMEN

La Comisión Permanente de Presupuesto, Programación y Cuenta Pública, concluye, que las iniciativas de Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del año 2008, de los Municipios antes relacionados cumplen con los principios

constitucionales, de la Ley General de Ingresos Municipales del Estado de Oaxaca y Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca, por lo que estima procedente que la Sexagésima Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, las apruebe en sus términos. Por lo antes fundado y motivado, la Sexagésima Novena Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con la facultad que le otorgan los artículos 115 de la Constitución Federal, 113 de la Constitución del Estado, 182 y 183 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, 4 BIS de la Ley de Hacienda Municipal, aprueba las Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del año 2008, con los montos estimados de ingresos, provenientes de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, contribuciones de mejoras, participaciones e ingresos extraordinarios, de los Municipios que a continuación se detallan: SAN MIGUEL CHICAHUA, Nochixtlán; SAN SEBASTIÁN TUTLA, Centro; SAN AGUSTÍN DE LAS JUNTAS, Centro; SAN MATEO ETLATONGO, Nochixtlán; SANTO DOMINGO CHIHUITÁN, Tehuantepec; SAN MARTÍN TILCAJETE, Ocotlán; SAN ANDRÉS DINICUITI, Huajuapán; SAN MIGUEL TLACOTEPEC, Juxtlahuaca; SAN ANDRÉS PAXTLAN, Miahuatlán; SANTA ANA ZEGACHE, Ocotlán; SANTO DOMINGO TONALÁ, Huajuapán; SAN PEDRO IXCATLÁN; Tuxtepec. MAGDALENA PEÑASCO, Tlaxiaco.

En lo no previsto por las Leyes de Ingresos de los municipios mencionados, se aplicará supletoriamente en lo conducente, la Ley General de Ingresos Municipales del Estado de Oaxaca.

TRANSITORIO

ÚNICO.- La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Las observaciones efectuadas por la Contaduría Mayor del Congreso del Estado, se incorporan al texto de las leyes a que se refiere este Decreto. SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 22 de enero de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PROGRAMACIÓN Y CUENTA PÚBLICA

DIP. ROGELIO SÁNCHEZ CRUZ
DIP. JOSÉ HUMBERTO CRUZ RAMOS
DIP. ALFREDO AHUJA PÉREZ
DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ ORTIZ
DIP. PAOLA ESPAÑA LÓPEZ
Rúbricas

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Está a la consideración de la Asamblea, el Dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en lo general, en lo particular por contener un artículo fijo y un transitorio, se pasa a recoger la votación en forma nominal, solicito a los ciudadanos Diputados se sirvan expresar el sentido de su voto.

(LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS MANIFIESTAN)

Ahuja Pérez: a favor. García Henestroza: a favor. Carreño Gopar: a favor. Woolrich Fernández: a favor. Daniel Gurrión a favor. Vera Méndez: a favor. Chávez Saulo: a favor. Jaime Aranda: a favor. Bravo Castellanos: a favor. Velásquez

Lavariega: a favor. Rogelio Sánchez: a favor. Cuevas Chávez: a favor. Magdiel Hernández: a favor. Paola España: a favor. Diego López: a favor. Claudia Silva: a favor. Amaro Cansino: a favor. Héctor Hernández: a favor. Germán Juárez: a favor. Vásquez López: a favor. Robles Montoya: a favor. Romero López: a favor. Juárez Martínez: a favor. Cruz Isabel: a favor. Castro Ríos: a favor. Serrano Toledo: a favor. Olivera Guadalupe: a favor. Carmona Morales: a favor. Olivera Guadalupe: a favor. Silvia Zárate: a favor. Cruz Humberto: a favor.

Se declara aprobado el Decreto en lo general, en lo particular y en forma nominal, se pasa a la Comisión Permanente de Estilo y Editorial y al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Se pasa al noveno punto del orden del día.

ASUNTOS GENERALES.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López.

El Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López:

Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros Diputados.

Vengo aquí a comentar algunos hechos que se han dado, los cuales condenamos totalmente, y que ha estado en la prensa todos los días, y me refiero con mucha especificidad al asunto de la Trinidad Zaachila. Miren ustedes, en el mes de diciembre, me consta, fungía como Secretario, pusieron unas mesas de conciliación de los distintos partidos, y aquí se procesó, se intentó procesar por parte del Presidente del Congreso, en ese

momento del mes y se llegaron a buenos acuerdos en algunos municipios, para estabilizarlos, para que no hubiera ningún problema.

El asunto aquí es que el Revolucionario Institucional no ha honrado su palabra en términos generales y me parece que es necesario que la práctica parlamentaria lo tenga, honrar su palabra cuando uno la empeña, es lo primero. Segundo, en la Trinidad Zaachila hubo un secuestro al Presidente Municipal, Heladio Cruz Sebastián, que ganó las elecciones, no es nuestra culpa que el PRI se haya dividido en tres pedazos y que nosotros hayamos ganado legítimamente en las urnas ¿Cuál es nuestro delito y por qué se ha fraguado una infamia en contra de él? Nuestro delito es haber ganado por segunda vez el Ayuntamiento, bajo las siglas del PRD.

Se ha mencionado mucho en la prensa, se ha comentado, desde luego que hay un delito ahí que es el secuestro, pero yo creo que hay que comentar cual es realmente el fondo del asunto y hasta donde puede llegar en todo caso. Miren ustedes, en ese municipio el Comisariado Ejidal tiene una filiación partidaria y en éste caso simpatiza con el Revolucionario Institucional, él y otro grupo de personas están muy interesados en poder usufructuar terrenos y para eso necesitan que no haya autoridad municipal que responda a otro partido político, porque es un interés de ellos construir, según dicen, una central de abasto, tienen que hay un entronque de la carretera a Huatulco y finalmente quieren construir un conjunto habitacional en 300 hectáreas, ahí en ese lugar y varios de ellos son asesorados por algunos delegados de gobierno, que en lugar de hacer su trabajo se están encargando de hacer trabajo sucio con la única finalidad

de romper el equilibrio que hay en ese municipio y que es un asunto criminal: haber secuestrado al Presidente Municipal y a su familia, en un acto donde solamente están velando por algunos intereses de unos terrenos.

Hay más todavía, efectivamente, en lo que es el casco la influencia del PRI es innegable, pero en las agencias municipales el PRD tiene su fuerza, como ya lo he explicado aquí, no hay un estudio de impacto ambiental que justifique construir un conglomerado habitacional en éste lugar y que es de oídas o porque alguien les sugirió a otros que era un buen lugar para hacer un conjunto habitacional; y por tanto, como les menciono, existe éste problema.

Ahora bien, entendemos que en esta vida “no hay tonto que no sepa nada, pero tampoco hay un listo que lo sepa todo”, entendemos el mensaje explícito que nos envían las recargadas fuerzas fácticas del PRI y en ese tenor, la Fracción Parlamentaria del PRD, se pronuncia por los siguientes puntos:

PRIMERO.- La Fracción Parlamentaria del PRD, le hace un exhorto al Procurador General de Justicia del Estado, para que a la brevedad posible se castigue a los responsables intelectuales y materiales de lo sucedido en el municipio de Trinidad Zaachila, desde luego en su modalidad de secuestro, donde participaron al parecer personas a su cargo.

SEGUNDO.- Responsabilizamos al Presidente Estatal del PRI de lo que pudiera suceder en ese municipio, toda vez que cada momento que pasa y cada día se está enconando más el problema, la única finalidad es poner un administrador municipal para el objeto

que ya les mencioné, los responsabilizamos de todos los actos que se puedan derivar de lo que acabo de mencionar.

TERCERO.- Le pedimos al Secretario General de Gobierno, su intervención directa y personal para resolver éste conflicto, toda vez que a todas luces es un problema que se está politizando, que puede llegar a extremos más graves.

Finalmente quiero hacer un comentario, que hubo una agresión a compañeros que pertenecen a mi partido en el municipio de Eloxochitlán de Flores Magón, en este municipio que se rige por el derecho consuetudinario, todo ciudadano con filiación o no filiación tiene el derecho de participar, las personas a las que me refiero, participaron apoyando a un candidato ciudadano y ganaron las elecciones que se celebraron hace unos días, que por cierto fueron elecciones extraordinarias; y derivado de eso se dio una agresión en donde nos parece en el PRD, que se está trastocando en todo caso el pacto original y la conciliación política que se dio en el mes de diciembre y que distintos actores de este Congreso participaron, avalaron y que efectivamente tomamos café en esta sala todos como si fuera miel sobre hojuelas, pero ahorita parece que hay una acción concertada en contra de militantes de mi partido, por lo cual condenamos todo eso, lo rechazamos tajantemente, sabemos de donde proviene la violencia y es todo. Muchas gracias.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Sobre el mismo tema se concede el uso de la palabra a la Diputada Sofía Castro Ríos.

La Diputada Sofía Castro Ríos:

Muchas gracias señor Presidente. Honorable Asamblea. Las expresiones vertidas aquí por el Diputado Wilfredo Vázquez López, en el sentido de responsabilizar al Partido en el que milito y del que soy parte, no las aceptamos en razón de que es un asunto que como él lo sabe por ser parte de la Comisión Permanente de Gobernación, es un tema que se ha venido complicando por la obsesión de quien hoy es Presidente Municipal de Trinidad Zaachila. En diversos momentos, en diversas mesas como él lo ha planteado, es un asunto que se ha puesto a la consideración para evitar que se sigan generando conflictos al interior del Municipio, sin embargo, hay una obsesión de quién hoy des gobierna, de generar mayor violencia y de generar confrontación entre sus habitantes, en lugar de guardar prudencia, llamar al diálogo, y actuar con imparcialidad por tener no sólo la responsabilidad de ser Gobierno sino también por tener la obligación de mantener el equilibrio social de su pueblo.

Hemos recibido en diversos momentos a diversas comisiones de habitantes del Municipio de Trinidad Zaachila en la que claman justicia, pero también están planteando la conducción de un Presidente Municipal que ganó y que así lo falló también el Tribunal Federal Electoral, pero que en la práctica no tiende los puentes de comunicación con sus adversarios y sigue hostigando una relación que ha caído en la violencia.

A mi me parece que en lo fundamental no es buscar culpables sino encontrar soluciones y en ese quehacer de encontrar soluciones, yo lo convoco para que invitemos al Presidente Municipal a

que se limite a gobernar y deje de estar generando violencia porque al día de hoy tenemos conocimiento que hay 8 averiguaciones previas integradas en su contra, antes del proceso, durante el proceso y hoy como Presidente Municipal. No se trata de responsabilizar a un Partido Político lo que no se hace en la práctica y aquí tenemos que coincidir en lo fundamental, generar condiciones de gobernabilidad a los Ayuntamientos, 570 Municipios del Estado, y no impulsar acciones que polaricen a los habitantes y que no permitan que se ejerza el Gobierno como debe ser; nosotros estamos obligados a generar las condiciones pero no podemos venir al debate, cuando lo que importa o lo que debe ocurrir, es llamar a la reflexión, al análisis y al diálogo. Yo los convoco para que hagamos diálogo, en lugar de polarizar las fuerzas. Es cuanto.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Por alusiones personales se concede el uso de la palabra al Diputado Wilfredo Fidel Vázquez López.

El Diputado Wilfredo Fidel Vázquez López:

Con el permiso, gracias a la Mesa. Con el afecto a la Diputada Sofía. Miren ustedes, aquí no es un asunto como lo planteó la legisladora que me antecedió, si el secuestrado es él, el agraviado es él, existe una acta de cabildo del primero de enero, en la cual los regidores del PRI y del PANAL no se presentaron ¿A qué me refiero?, me refiero a que en su momento tenían su lugar, incluso en el acta tienen asignada la regiduría aunque no se hayan presentado, éste no es problema del Cabildo, ya estoy explicando desde hace rato cual es lo primigenio del asunto, no

es un asunto de civilidad, el Presidente Municipal puede estar en cualquier lugar reunido, siempre y cuando se guarden las normas, pero si llegan dos ministeriales enviados por alguien con toda impunidad y con la pistola al cinto, pueden hacer lo que quieran, hasta uno que puede entrevistarse con esos personajes les da temor, ¡cualquiera!, entonces el Presidente Municipal lo único que quiere es gobernar a su pueblo, yo lo reitero, no es nuestra responsabilidad que su partido se haya dividido y por lo cual nosotros ganamos nuevamente; ofrecemos gobernar y gobernar para todos como dice la ley, pero también en el marco de la civilidad en que los priístas deben comportarse, entiendo que ellos pueda ser que tengan una posición genuina y digo puede ser ¡eh! estoy seguro que están siendo manejados por el priísmo estatal, con la única finalidad que ya mencioné en mi intervención anterior. Es todo, muchas gracias.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Sobre el mismo tema se concede el uso de la palabra a la Diputada Guadalupe Rodríguez Ortiz.

La Diputada Guadalupe Rodríguez Ortiz:

Buenas tardes compañeras y compañeros Legisladores, con el permiso de la Mesa.

Yo creo que aquí hemos demostrado civilidad política, creo que la Fracción Parlamentaria del PRD y en general los actores del PRD en el Estado, hemos manifestado nuestro deseo de no violentar ningún Ayuntamiento donde hayamos perdido, pero no estamos dispuestos tampoco a permitir que

diversos actores del partido que sea, violenten los Ayuntamientos en donde nosotros ganamos, es el caso de La Trinidad, si nosotros estuviéramos en la posición de violentar habría no uno sino varios Ayuntamientos tomados por el perredismo exigiendo y violentando "situaciones legales", entre comillas, en los diversos municipios; hay un caso específico, el de Soledad ETLA, con la misma vehemencia con que la Diputada Sofía dice aquí que nuestro presidente de Trinidad es un necio, con esa misma vehemencia digo yo que el de Soledad ETLA, es peor de necio, porque no ha querido a esta fecha incorporar a mis compañeros a pesar de que se le ha llamado con el Subsecretario Joaquín Rodríguez, a pesar de que la propia Presidenta de la Comisión de Gobernación Sofía Castro lo ha llamado aquí, no ha venido siquiera, a pesar de que hemos buscado la intermediación de la Diputada por el Distrito no se ha hecho caso, el presidente no hace caso a nadie.

Entonces queremos dejar muy claro que si estuviéramos en la misma posición de algunos priístas estuviéramos tomando el Municipio de Soledad ETLA, que ganas no nos hacen falta porque el señor verdaderamente es imposible, pero no lo hacemos porque somos gente que respeta la ley, pero también queremos dejar claro que no vamos a permitir que en el caso de Trinidad, se violente por un grupo y que se nos diga aquí que se tiene conocimiento de que están integradas 7, 8 o 10 o más averiguaciones, sabemos la celeridad con que la autoridad integra averiguaciones en contra de los opositores, y sabemos también que cuando un opositor hace una denuncia nunca se integran y se quedan durmiendo en el escritorio del Ministerio Público.

Entonces compañeros, apelamos a que esta instancia sea la que medie entre los ayuntamientos en donde haya conflictos y se resuelva, no será con la violencia que vayamos a resolver los problemas, sino con el entendimiento; entonces apelamos, solicitamos que a través del Presidente tal vez de nuestro Congreso, se pida efectivamente a la Secretaría General de Gobierno a que haya una Mesa, en donde efectivamente se haga respetar el derecho de las minorías a ser integrados en los Ayuntamientos. Es cuanto.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Sobre el mismo tema se concede el uso de la palabra a la Diputada Carmelina Cruz Silva.

La Diputada Isabel Carmelina Cruz Silva:

(Desde su curul)

Nada más para precisar que en cuanto al caso del Municipio de Soledad Etla, desde el primero de enero están ahí los dos lugares de los regidores que corresponden al PRD y no se han presentado a asumir la responsabilidad que el pueblo les dio para servir a su comunidad, que porque el nombre no les gusta de la regiduría, que porque se les hace fea la regiduría de panteones y quieren un nombre más bonito, bueno pues yo creo que ahí ya estamos dejando de lado en sí el objetivo de todo servidor público; de hecho les corresponden dos regidurías que son las que anteriormente tuvieron en funciones y hoy pues nuevamente es la de ecología y la de panteones, pero los señores quieren que se les cambien de nombre, hemos estado en comunicación ahí con las autoridades y pues ellos dicen ahí están las puertas abiertas del palacio para que los señores

se presenten a asumir la responsabilidad que el pueblo les confirió.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Para otro asunto se concede el uso de la palabra a la Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández.

La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández:

Compañeros y compañeras Diputadas. No cabe duda que me he perdido de mucho, dice la Diputada Sofía, que el compañero perredista debe estar enterado de lo que pasa en Zaachila, porque pertenece a la Comisión, yo pertenezco a la Comisión, yo no faltó a las sesiones y no estoy enterada de absolutamente nada, luego entonces me he perdido de mucho, ojala me inviten para compartirlo.

Sin embargo, sirva todo lo que se ha dicho para reflexionar, se lo digo con todo respeto a la Presidenta de Gobernación de que tenemos que involucrarnos en esta problemática, para llevar paz, tranquilidad a todos los vecinos de estos municipios conflictuados.

Pero no es ese el asunto realmente del que vengo hablar sino de una encuesta, no sé si la vieron ustedes, en los medios salió publicada, si le creemos al Gabinete de Coordinación Estratégica, estamos reprobados y no solamente nosotros, está reprobada la policía, están reprobados el ministerio público y otras dependencias; y me preocupa bastante porque no sé sí con lo que está haciendo el Presidente de la República para terminar con la delincuencia organizada y que ya lleva mucho tiempo, la operación "cucaracha"

nos esté llegando, se estén viniendo de por allá pues capos y de todo, por una razón.

Me puse a revisar los medios en los que sí confío porque son repetidos en varios, y por decir en un mes, 23 de diciembre se publican que ejecutan de 9 balazos al ex Delegado de Gobierno Joaquín Méndez Vásquez; el 29 de diciembre en Huajuapán de León, balean a una mujer Eusebia Gómez Vásquez de 29 años de edad; se masacra a una familia en Santa María Cortijo Jamiltepec, sujetos desconocidos asesinan con armas de grueso calibre a la madre y a cuatro hijos; secuestran a la dueña de la colmena, esto sucede o se difunde el 18 de enero; el 20 de enero hayen cuerpos en Tehuantepec, Oaxaca, sin vida, del sexo masculino, uno de los cuales presenta el tiro de gracia, estaban vendados de los ojos con cinta canela; el 22 de enero matan a una pareja en el centro municipal de Coicoyán de las Flores, la señora Iraís González López y el Doctor Gustavo García Márquez; el 25 de enero levantan en distintas partes del Estado a 4 personas en los últimos días, según revelan corporaciones policíacas y por cuyos rescates piden de 5 a 6 millones de pesos; en Colotepec, perteneciente a Pochutla, un menor de 16 años de edad fue levantado en la madrugada; de igual forma la madrugada de ayer un grupo de al menos 10 sujetos fuertemente armados y con uniformes de la AFI levantaron al encargado del tugurio Guelaguetza, ubicado en céntricas calles de Tlacolula de Matamoros. El 23 de enero también balean a una mesera, identificada como Katia Rivera Hernández de 22 años de edad y lo último, 24 de enero, matan a taxista en la Costa presuntamente por narcotráfico; aquí no menciono robos, no menciono asaltos y tampoco el caso que no ha trascendido de una persona cuyo

nombre, bueno vamos a poner se apellida Alonso, que la secuestraron acá cerca en Ixcotel y que su familia está muy preocupada por el paradero.

Todo esto compañeros Diputados, nos revela que estamos viviendo en un clima de verdadera inseguridad y preocupa a todos, de ahí que la Fracción Parlamentaria del PAN, por éste medio exhorte al Procurador General de Justicia del Estado, para que en cumplimiento de su deber y conforme a derecho, implemente las medidas idóneas pertinentes y efectivas que traigan como resultado seguridad jurídica, paz y tranquilidad a todos los oaxaqueños. Muchas Gracias.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Sobre el mismo tema se concede el uso de la palabra al Diputado Zenén Bravo Castellanos.

El Diputado Zenén Bravo Castellanos:

Gracias Presidente, ciudadanas y ciudadanos Diputados.

En coincidencia con la Diputada Perla, yo también quiero abordar un asunto similar que tiene que ver precisamente con el tema de las desapariciones. En el mes de diciembre durante los últimos días informé a este Pleno de la movilización, todos nos enteramos, de la movilización de pueblos chatinos contra la imposición de sus autoridades municipales. Durante algunos días estos ciudadanos protestaron para hacer escuchar su voz y bloquearon del 26 al 29 de diciembre la carretera Oaxaca-Puerto Escondido a la altura de El Vidrio.

Independientemente de la imposición que finalmente se dio, lo más lamentable de esta situación es que durante la madrugada del día 30 de diciembre, una vez que dialogamos y ellos se convencieron de que había que hacer un repliegue en su movilización, algunos ciudadanos del municipio de Temaxcaltepec decidieron pernoctar en el paraje de El Vidrio, y un ciudadano que había resultado electo en la Asamblea General, en el intento de Asamblea General, y resultó para incorporarse en la planilla como Regidor de Hacienda, el ciudadano Lauro Juárez, hasta a las 2 de la mañana en que todavía estuvieron platicando el ciudadano se encontraba, pero en la casa donde decidieron pernoctar él decidió acostarse a dormir en el corredor de esa casa, cuando los ciudadanos deciden incorporarse para irse a su comunidad, como a las 6 de la mañana ya no se encontraba en el lugar donde él se había acostado únicamente aparecía un “morrallito de ixtle” que era donde cargaba él su sábana y un hule que ocupó para acostarse.

Lo lamentable de todo esto es que hasta la fecha no hay señales de vida del ciudadano Lauro Juárez, ya en una ocasión acudimos con el Procurador de Justicia y hasta la fecha no hay un informe respecto del paradero de este ciudadano. No se ha tomado en cuenta que esta desaparición se da en un ambiente de confrontación, en un ambiente donde los ciudadanos de tres municipios, de tres pueblos que son Santa María Temaxcaltepec, San Gabriel Mixtepec y Santos Reyes Nopala denunciaron que ahí en la zona hay un cacicazgo político y que precisamente ellos se enfrentaron en éstas elecciones municipales, la Procuraduría de Justicia no ha abordado entre las hipótesis a despejar, como causas probables de la

desaparición del ciudadano, éste tema político o esta realidad política; por lo que un servidor desde esta Tribuna urge al Procurador también que entregue resultados convincentes y de ser posible que se dé con el paradero del ciudadano Lauro Juárez, militante del Frente Popular Revolucionario, ciudadano del municipio de Santa María Temaxcaltepec. Es cuanto.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Para otro asunto, se concede el uso de la palabra a la Diputada Carmelina Cruz Silva.

La Diputada Isabel Carmelina Cruz Silva:

Compañeros Diputados, compañeras Diputadas, medios de comunicación. Hago uso de la Tribuna para hacer eco de una demanda muy sentida de los ciudadanos que represento y que con seguridad no sólo padecen este problema personas de mi distrito, ETLA y Zaachila, sino es recurrente en personas de distintas regiones de Oaxaca.

Para contextualizar el tema quiero referirme a un caso trágico, ocurrido el pasado sábado 19 de éste mes de enero y por el que hoy una familia llora la pérdida de un ser querido. José Arango Robles, un campesino de 56 años de edad, originario de Soledad ETLA, acudió al centro de salud de su localidad y por encontrar que no se cuenta en ese lugar con los aditamentos necesarios para atenderle, la Doctora Rocío Guzmán Cabrera decidió enviarlo de urgencia al Hospital de especialidades, éste hospital que tuvo una inversión inicial de 546 millones de pesos y que en forma rimbombante inaugurara el entonces

Presidente Vicente Fox, primero se negó a recibir al paciente, argumentando que los estudios que requería eran muy costosos, cada uno de aproximadamente 5 mil pesos; después de la súplica de los familiares decidieron que el paciente permaneciera en el nosocomio sin atención alguna, únicamente en observación, sin que ningún médico atendiera su caso, en cambio le solicitaron a los familiares medicamentos, 9 donadores de sangre y otros instrumentos que requerían para intervenirlos quirúrgicamente, pues según el comentario del propio personal de ese hospital, no contaban con ellos.

Tal negligencia, porque no tiene otro nombre, le costó la vida a un oaxaqueño, que tal vez para muchos no signifique mucho, pero para una familia de escasos recursos cuyo sustento se pierde por una falta de atención médica, es terriblemente lamentable; y no obstante la pésima atención, la familia tuvo que pagar 4 mil pesos para que le entregaran el cadáver de su familiar, incluso un empleado del hospital expresó que la responsabilidad era de la familia, ya que si habían visto la gravedad de su enfermo, no tenían porque gastar en el hospital si de todas formas se iba a morir. Éste tipo de vejaciones compañeros y compañeras Diputados suceden a diario y como legisladores no podemos quedar impávidos ante tales atropellos. ¿Cuántos casos de estos suceden a diario en este hospital?, es urgente que como legisladores atendamos este reclamo y como primer paso, propongo se envíe al Presidente de la República Felipe Calderón Hinojosa, al Secretario de Salud Federal y a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, para que estos revisen las condiciones en que opera dicho nosocomio y que doten de los recursos necesarios y suficientes para que

puedan dar atención de calidad a los ciudadanos que demandan mejores servicios de salud.

A la Comisión Nacional de Derechos Humanos, para que constate las deficiencias y negligencias de éste hospital y emita las recomendaciones pertinentes a las autoridades responsables de mejorar el servicio. Solicito también a la Comisión de Salud de esta Honorable Legislatura dé seguimiento a los casos que se denuncien, y se inicie el procedimiento de responsabilidad ante la Comisión de Arbitraje Médico. Solicito señor Diputado Presidente, que esta excitativa sea considerada como de urgente y obvia resolución, para que sea enviada inmediatamente, toda vez que constantemente está en riesgo la vida de los ciudadanos, por lo que le pido se someta a su consideración. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Está a la consideración de la Asamblea la excitativa, primero para que sea considerada de urgente y obvia resolución y en su caso, aprobada; en atención a que ningún Diputado o Diputada solicita el uso de la palabra, se somete a votación si se considera como de urgente y obvia resolución, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR MAYORÍA DE VOTOS)

Aprobado, por lo tanto se solicita a la Comisión de Salud y de Derechos Humanos, para que den el seguimiento correspondiente, y se somete a

consideración del Pleno la excitativa, quienes estén de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado. Se concede el uso de la palabra al Diputado Zenén Bravo Castellanos.

El Diputado Zenén Bravo Castellanos:
(Desde su curul)

Voy a ser breve. Compañeras, compañeros, el 18 de enero en su comparecencia el Coordinador del Transporte, vino aquí a defender una decisión al parecer del Poder Ejecutivo, de mantener a toda costa una decisión de incrementar el precio del pasaje, a pesar de que aquí todas las Fracciones Parlamentarias fijamos una posición o reiteramos una posición ya debatida y acordada anteriormente, a pesar de que han habido manifestaciones muy numerosas y que a lo mejor va a seguirse demostrando, el rechazo de la población a ese incremento; entonces yo propongo que este Poder Legislativo haga una iniciativa al Poder Ejecutivo a que reconsidere su decisión, porque si no, en todo caso, estaremos a la evidencia de que hay una supremacía del Poder Ejecutivo a este Poder que representa la voz del pueblo, ese sería el planteamiento para que se someta a consideración.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Está a la consideración del Pleno la excitativa para que se solicite al Ejecutivo, reconsidere el alza en la tarifa del transporte; y en virtud a que ningún Diputado o Diputada solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por

la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(MINORÍA DE VOTOS)

Desechada.

CIERRE DE LA SESIÓN Y CITA.

No habiendo ningún otro Diputado que solicite el uso de la palabra y agotados los puntos del orden del día, se informa a la Asamblea que el próximo día miércoles treinta del actual a las once de la mañana, comparecerá ante la Comisión Permanente de Equidad y Género, la Licenciada Aída Gómez Piñón, Fiscal Especializada para la Atención de Delitos contra la Mujer en el Estado, para dar cumplimiento al acuerdo de fecha diez de enero, y se cita para el próximo jueves treinta y uno de enero a las once horas a sesión ordinaria.

Se levanta la sesión.

(El Presidente toca el timbre)